

Antonio FLORES

POLÍTICA, RENTAS È HISTORIA



Obsequio del Sr. Sr. Sr.
Antonio Flores Tijón, he-
cho desde Paris, en el
mes de junio de 1912

Antonio FLORES

POLÍTICA, RENTAS È HISTORIA

1. Dⁿ. Eloy Alfaro, refutado por documentos autenticos. Quito, 1891.
2. Diezmos y censos. Quito, 1889.
3. Crédito y Derecho público. Quito, 1890.
4. Nuevo reto a ^{mis} calumniadores. Quito, 1892. *Sobre*
5. El Concordato ecuatoriano. Paris, 1894.
6. Manifiesto y Documentos justificativos de su ninguna ingerencia en el asunto *Esmeralda*. Paris, 1895.
7. El supuesto proyecto de enajenar las Islas Galápagos. Niza, 1899.
8. Protesta (sobre lo mismo). 1900.
9. Un cargo que se refuta por si solo. Niza, 1899. *Sobre la Deuda Externa*
10. El asesinato del Gral Sucre y el Discurso de Monseñor Gonzales Suarez. Paris, 1900.

11. Protesta. Biarritz, 1906. *(Cont. Sr. Roberto Andrade por la publicación de "Lecciones de Historia del Ecuador para los niños")*

En tomos separados :

La Conversión de la deuda anglo-ecuatoriana, 1a y 2a parte ; y seis Mensajes al Congreso ecuatoriano (4 al de 1890, y 2 al de 1892.)

D. ELOY ALFARO

REFUTADO POR

DOCUMENTOS AUTÉNTICOS.

Hallábame en Roma, á fines de 1884, defendiendo los intereses nacionales del Ecuador, la abolición del diezmo y la disminución de censos cuando llegó á mi poder uno de esos bostezos de la demagogia y manifestación triste de nuestras miserias domésticas en forma de folletos, suscritos "Eloy Alfaro". Casi simultáneamente me llegaron también las noticias de la revolución hecha por éste, condenada ya, para honra del Ecuador, por los hombres de bien de todos los partidos, la de sus consecutivos descalabros, fuga de Jaramijó y expulsión de Panamá; todo ello cual castigo merecido de quién trató de elevarse al solio presidencial por el medio infame de las revueltas y de las armas.

No contesté entonces, tanto por piedad para con el vencido y prófugo, cuanto porque habría tenido que desatender esos grandes intereses nacionales que me estaban cometidos y que no eran los de un partido, sino los de todo el Ecuador.—Lo propio me sucedió en Madrid y en Lisboa, donde

defendí derechos é intereses puramente nacionales, y que dieron por resultado en la primera de aquellas capitales el restablecimiento de nuestras relaciones anteriores á la guerra, y en la segunda la salvación de nuestra escasa renta de correos gravemente amenazada, aunque tal vez sin quererlo, por el esfuerzo combinado de grandes potencias marítimas.

De Madrid vine á los Estados Unidos en Mayo de 1885, llamado por un telegrama de mi Gobierno para zanjar una dificultad internacional de origen alfarista, llamada "Cuestión Santos", la cual se arregló por medio de la amnistía general que indiqué á nuestro Gobierno desde el citado mes de Mayo.—He continuado después en constante lucha, defendiendo el tesoro nacional de una gran reclamación con que se le amenazaba; y tanto por esto, cuanto por mis frecuentes mudanzas de un lugar á otro, por la urgencia de asuntos distintos é importantes de despacho diario, he carecido de tiempo, de fuerzas, de reposo de espíritu y, sobre todo, de los documentos necesarios para refutar al Sr. Alfaro, no con los insultos que él y los de su escuela acostumbran, sino con pruebas irrecusables. Ahora que me hallo en posesión de estos datos y en aptitud de contraerme á este trabajo; ahora que Alfaro ha vuelto á renovar sus hostilidades contra la patria y á ensangrentarla; ahora venzo mi repugnancia de contestar á los libelistas, y venzo aun otra mayor repugnancia, la de tener que hablar de mi insignificante persona.—Al efecto, pongo á la vista de los lectores los citados documentos, para que decidan de la veracidad del Sr. Alfaro, del grado de fe que merecen sus libelos y de su decantado patriotismo.

Desde luego, cualquier imparcial que lea dichos libelos, calará que no tiene otro objeto que endiosarse con insaciable vanidad, lo cual no pondría ciertamente la pluma en mis manos, sino fuera porque el libe-

III

lista cree no poder ensalzarse sin deprimir á los demás. Véanse sus libelos!—“Yo, Yo”, y sólo “Yo” y todo “Yo”: él lo ha hecho todo: los demás nada.— Así tuvo la desfachatez de anunciar al mundo entero que él había tomado á Guayaquil en un embustero telegrama que le valió por el pronto las congratulaciones de una engañada Cámara Colombiana; pero que le atrajo el justo correctivo del periódico oficial del Ecuador, en tiempo del Gobierno provisional.

Véase el documento N^o 1 que pone la verdad en su lugar y da fin á toda la bambolla del jactancioso embustero. Y adviértase que es el Gobierno provisional del Ecuador quien habla allí; y esa y no otra es la verdad histórica.

En el fantástico relato del pseudo-historiador y panegirista de sí mismo, se omite todo lo hecho por los que no tienen la fortuna de estar en su santa gracia, especialmente por los que llevan el apellido de Flores, á quienes ha estado denigrando y calumniando hace tiempo por la prensa bajo la cobarde máscara del anónimo.

Veamos lo que dicen los documentos oficiales desde el parte del Jefe de Estado Mayor del Ejército restaurador, el primero que se publicó y que no peca sino por exceso de benevolencia hacia el Sr. Alfaro, hasta los actos de la Asamblea Nacional de 1884 y del Congreso de 1886 (N^o 2).

¿Qué puede oponer á ese conjunto de testimonios el sistemático detractor de los otros y ensalzador de sí propio?

Contrayéndome á los cargos que me hace el Sr. Alfaro, el 1^o es el que resulta de las siguientes palabras textuales: “Habían principiado á llegar las tropas de mis aliados á Mapasingue, cuando recibí un cablegrama dirigido de Panamá á Ballenita, con fecha 11 de Mayo, por el Agente confidencial de mi Gobierno, que contenía estas palabras: ‘Antonio Flores sigue vapor *Bolivia*’. Al recibir este

parte, supuse que había equivocación de nombre ó de persona; porque me parecía imposible que el Dr. Antonio Flores se aventurara, en esas circunstancias, á dirigirse á Guayaquil en un vapor mercante, como el que va á su casa, cuando al ser notado por las autoridades del puerto tenía que caer indefectiblemente en las garras de Veintemilla, quien miraría en esa presa una buena prenda".—Pues lo que ha parecido imposible al Sr. Alfaro que yo hiciera en 1883 (y este es un cumplimiento que le agradezco), lo hice en 1860, cuando me lancé desde Nueva York para contribuir á la caída de Franco, penetrando, como penetré, á bordo de un vapor inglés mercante en la ría de Guayaquil, donde Franco tenía á su disposición los buques de guerra peruanos "Tumbes y Guisse", y, buscando una vía por Manabí, logré incorporarme al Ejército nacional y concurrir á la toma de Guayaquil (*): todo como 1883.—Si el Sr. Alfaro ignora esto, ignora lo que es bien sabido en el Ecuador, y aun consta no sólo de nuestros documentos oficiales, sino de libros publicados fuera de la República, entre ellos el titulado *Ensayos biográficos*, producción de D. J. M. Torres Caicedo—(2ª serie pág. 211 París 1868).

El 2º cargo es el de una supuesta conversación en Tumaco.

"El vapor *Bolivia*", dice, "en ese viaje hizo escala en Tumaco.—Allí desembarcó el Sr. Antonio Flores para adquirir noticias, y en conversación con algunas personas manifestó que con su presencia en el Ecuador iban á tener grandes acontecimientos. Semejante confianza del Dr. Flores, desde antes de llegar á Guayaquil, pone en evidencia el objeto de su comisión".

(*) Véase la inmerecida recomendación que hace de Antonio Flores el General Martínez Pallares, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en el parte de la batalla del 24 de Setiembre de 1860.

Ahora bien; esto de hacer cargos por chisme y hablillas sin designar personas, es cosa de gente tan poco seria que apenas hay necesidad de refutarlos. En cambio de tales cuentecillos, desafío, por una parte, á que ninguna de las personas que hablaron conmigo atestigüe bajo su firma lo que pretende el Sr. Alfaro, y por otra le pongo yo la declaración de un testigo presencial y persona de conocida honorabilidad. (Nº 3).

Pretende el Sr. Alfaro que “existió algún plan tenebroso”, y él mismo se encarga de desmentirse:

1º reproduciendo lo que publicó el periódico oficial de Quito del 9 de Junio de 1883 sobre la comisión que se me confirió en el cuartel general, el 18 de Mayo, en todo idéntica á la que el Sr. Alfaro dió á “su” Ministro Semblantes. (Esto demuestra á toda luz que no hubo nada de oculto ni misterioso); y 2º atribuyéndose en la siguiente proclama como original y suyo un pensamiento mío que ya era conocido por la publicación anterior, hecha por el periódico oficial de Quito del 9 de Junio de 1883.

Proclama de D. Eloy Alfaro del 9 Julio de 1885, publicada en la pág. 26 de su 2º folleto.

“Compatriotas.—Siendo (*) dolorosísimo el derramamiento de sangre ecuatoriana, primero intenté la capitulación de las armas dictatoriales sin otra condición que las leyes de la humanidad y la justicia, prefiriendo éstas á una gloriosa batalla”.

Hé ahí exactamente mi pensamiento; hé ahí la tenebrosa comisión, hé ahí mi crimen.

Habiendo agotado mis esfuerzos en Nueva-York, en compañía de los comisionados del Gobierno provisional, los activos é inteligentes jóvenes Fernando y Miguel Angel Pérez, para conseguir un vapor con que dominar la ría de Guayaquil, ví que era imposible impedir la fuga de Veintemilla, y con este

(*) En las proclamas impresas en Guayaquil dice “Siéndome”.

convencimiento opiné que era preferible no derramar sangre ecuatoriana. Escribí al efecto á mi sobrino Enrique Stagg que si consideraba que mi presencia podía contribuir á aquel resultado, estaba pronto á ir al Ecuador. No le insinué que hablase con Veintemilla, y menos á mi nombre. En contestación mi sobrino me telegrafió que fuese, y partí en efecto con ese propósito, perfectamente indicado en la proclama del Sr. Alfaro del 9 de Julio; esto es, con el fin de evitar derramamiento de sangre, si era posible, y si no, con el de incorporarme al ejército y hacer lo que pudiese. De esto resulta por todos respectos que el Sr. Alfaro me acrimina por haber hecho antes que él aquello de que se jacta en su proclama como de acción meritoria.—En una palabra, lo que en él es santo, y bueno, y digno de trasmitirse á la posteridad en altisonantes proclamas, es en mí execrable y anti-patriótico. Juzgue el lector imparcial de la lógica, buena fe y juicio del Sr. Alfaro.

Además del enunciado llamamiento por telégrafo para que partiese al Ecuador, concurren otras circunstancias para la realización de mi viaje: 1.^a que en el Ecuador se me censuraba por mi ausencia, según lo atestigua el siguiente capítulo de carta del Sr. D. Rafael Pérez Pareja, uno de los miembros del Gobierno provisional: “Tú eres hombre público y de prestigio en el país, y el público extraña y murmura que desde antes de hoy no te hayas presentado como caudillo. Así que hoy no dilates” &.^a: 2.^a que habiéndome honrado en las actas populares, en mi ausencia, con el nombramiento de miembro suplente del Gobierno provisional, estimé de mi deber la prestación de mis servicios en cuanto pudiese:—3.^a que en *La Estrella de Panamá* del 28 de Febrero de 1883, un amigo del Sr. Alfaro dijo que “mientras Antonio Flores permanecía tranquilo donde no zumbaban las balas, ni se sentía el olor de la pólvora, don Eloy Alfaro arriesgaba su vida” &.^a En este artículo firma-

do por "Un patriota de Colombia", se agregaba, dicho sea de paso, que el Sr. Alfaro estaba luchando como bueno, no sólo contra la tiranía de Veintemilla, sino contra la fatal desmembración de que se declaró caudillo Flores".—ó sea contra la nacionalidad ecuatoriana;—y 4.^a que si en 1860, sin haber sido elegido miembro del Gobierno provisional ni recibido comisión alguna del Gobierno, volé en auxilio de la causa nacional, cuando parecía más comprometida y llevándole el refuerzo de mil rifles comprados con mi dinero y el de amigos míos en 1883, no podía permanecer alejado del peligro sin dar margen en el Ecuador y en el exterior á la crítica de que da testimonio la carta del pentaviro Pérez Pareja y el remitido de *La Estrella*. (N.^o 4).

Me decidí, pues, á partir, dejando á los jóvenes Pérez el cargo de la compra y envío de armas, y me embarqué en Nueva York el 1.^o de Mayo de 1883, con harto desagrado, visto está, de D. Eloy Alfaro y los suyos, para quienes era crimen en mí ir al Ecuador y también el no ir.

Relata el Sr. Alfaro lo del capitán Doughty, del crucero inglés *Constance*, que impidió el registro del vapor *Bolivia* donde me hallaba; intervención oficiosa y notoria por la cual el Gobierno provisional dió oficialmente las gracias al capitán Doughty. Y sin embargo de narrar el mismo Sr. Alfaro esa intervención que me salvó, propala la calumnia vulgar del "plan tenebroso" que él y los suyos inventaron y sostuvieron hasta el punto de haber afirmado que yo había tenido una entrevista con Veintemilla en Guayaquil.—(*La Regeneración de Montecristi*, Julio 9 de 1883).

Lo digo en voz muy alta ahora que todo está concluído: fuí partidario, antes de penetrarme del estado de la opinión, sobre todo en el ejército, de un arreglo pacífico que permitiese la ocupación de Guayaquil sin derramamiento de sangre; y si en ello

VIII

anduve errado, no es el Sr. Alfaro quien puede echármelo en rostro, puesto que él se jacta en su proclama de haber pensado en idéntico sentido y haber obrado precisamente de igual modo.

Lo más curioso es que, mientras Alfaro me acrimina por haber ido en son de paz á Guayaquil y en supuesto acuerdo con Veintemilla, otro correligionario de Alfaro, D. Pedro Moncayo en el artículo, firmado *Plácido Placentero* y publicado en *La Estrella de Panamá* del 12 de Junio de 1884, me ataca violentamente por lo contrario; esto es, por haber ido en son de guerra y hecho humillar á Veintemilla.—Otra divertida prueba de que para los Alfaros, Moncayos y C^a todo es malo en nosotros, los que no militamos en las filas radicales, pues que ellos me atacan por las dos cosas contrarias y enteramente opuestas. (N^o 5).

Segundo cargo.—Consiste en otra supuesta conversación.

Hé aquí los hechos.—Aunque apenas conocía al Sr. Coronel Pedro Jaramillo, propuse en Mapasingue que se le señalase para atacar al enemigo, bajo mis órdenes por el Salado.—Habiendo ido á visitarme dicho Jefe en mi hacienda de la Elvira, después del triunfo, y quejádoseme de que por desconfianza de él no le habían querido dar ese puesto de honor, le dije para consolarle y en tono de broma que más bien sería por desconfianza de mí, puesto que se hablaba en el campamento alfarista de haber tenido yo una entrevista con Veintemilla. Esto se lo recordé al Sr. Pedro Jaramillo desde Quito en una carta, cuya sustancia se reprodujo también en *La República* (de Quito); la cual carta quedó sin respuesta, sin embargo de haberla reclamado por conducto del Dr. Rafael E. Jaramillo. (N^o 6).

Tercer cargo.—Una correspondencia de *Las Novedades* sobre la toma de Guayaquil.

En el seno de la confianza escribí á Nueva York

á una persona de mi familia sobre la excelente acogida que se me hizo á la entrada en Guayaquil (de la cual hay mil testigos oculares) por muchos de mis conciudadanos y principalmente por mis camaradas de infancia que, como era natural, me recibieron con efusión. Mi objeto fué desvanecer toda aprensión que pudiera germinar en mi hija y mi familia de Nueva York, respecto de la acogida que se me haría en Guayaquil, á causa de que D. Pedro Moncayo había afirmado por la prensa que yo era visto con execración en todos los pueblos del Ecuador. De esa carta, puramente privada, se tomó pie para un artículo, cuya publicación nadie sintió, como es de suponerse, más que yo. (Nº 7).

Cuarto cargo.—El desempeño del destino diplomático con que me honró el Gobierno, y que, según el Sr. Alfaro, no he debido aceptar.

La sinceridad de mi propósito de no aceptar nada después del triunfo se halla atestiguada por la renuncia que hice, una vez terminada la guerra, de los destinos de Comandante en Jefe del Cuerpo de Reserva, de Plenipotenciario del Ecuador y de miembro suplente del Gobierno provisional (Nº 8), del cual rehusé formar parte, á pesar de las generosas y vivísimas instancias de los dignos pentaviros Dr. D. Luis Cordero, General D. Agustín Guerrero y Dr. D. Pablo Herrera, que ejercían á la sazón el Poder Ejecutivo. Rehusé igualmente la candidatura de Diputado para la Asamblea Nacional (Nº 9), y si acepté el cargo de tal, fué sin remuneración. (Nº 10) Ni siquiera quise ir á la Capital después del triunfo, ni aun para conocer á mi hija, no obstante mi ausencia de seis años, y la llamé á la *Elvira* para que se viniese conmigo á Nueva-York. Las súplicas de mi familia para que fuese á Quito por unos pocos días, no hubieran sido bastantes para hacerme desistir de mi inmediato regreso á los Estados Unidos, á no haberse hecho un llamamiento á mi patriotismo

por la Sociedad Republicana y por personas distinguidas de la Capital (Nº 11).

Cuasi al año de la ocupación de Guayaquil, me decidí á aceptar el cargo con que me honraron el Gobierno y el voto unánime del Consejo de Estado; porque juzgué que no debía rehusar mis servicios donde se consideraban útiles, y porque ni me comprometí ni podía comprometerme á no volver á servir jamás á la patria, lo cual hubiera sido por demás absurdo.—Si ha habido algún patriotismo en el desempeño de la Legación, dígallo el documento oficial. (Nº 12).—Por lo demás, una de las razones principales que tuve para aceptar el destino fué la de contribuir á cruzar los planes de U., Sr. Alfaro, según lo atestigua la clave arreglada con el Presidente Camaño desde Junio de 1884.

Cargo quinto.—Un tributo á la muerte de un sobrino mío.

El Sr. Alfaro me llama como por escarnio y con ánimo de ofenderme, “autor del *Isidorito!*” Con este título familiar imprimí en Nueva-York un rasgo *In Memoriam*, como se acostumbra en estos países, por la sentida muerte de un sobrino mío á la edad de 14 años. Este folleto no se repartió al público, sino que se dió en la casa á los amigos de la familia ó personas que lo solicitaron.—¿Qué tiene que ver esto con la política, ni qué derecho tiene el Sr. Alfaro en sus libelos para ocupar con ellos sus lucubraciones político-radicales? Esas líneas fueron “un desahogo de mi corazón”, para emplear una frase conocida, y buenas ó malas no pertenecen á la cosa pública. ¿El Sr. Alfaro habrá juzgado á *Isidorito* como brote de una insustancial vanidad?—Que lo sea.—¿A quién, y menos á la patria, he ofendido con tan liviano achaque; achaque de las familias cultas de Nueva-York y de las costumbres de un gran pueblo?—¿Lo habrá juzgado como desprovisto de todo mérito literario? Pues censúrelo cual entendido litera-

to, y no cual hombre público metido á tratar de la cosa pública. En todo caso, *Isidorito* no ha costado á nadie sangre, lágrimas ni dinero.

¿Puede U. decir otro tanto de sus actos, Sr. Alfaro?; y permítame que le interpele directamente esta vez. ¿Contribuyó U. ó no á la inicua traición del 8 de Setiembre y á elevar al rapaz y tiranuelo Veintemilla sobre los cadáveres de los defensores de la legitimidad que sucumbieron en Galte, los Molinos y las calles de Quito? U. manchado con la sangre ecuatoriana, derramada por entronizar á un Veintemilla: U. subalterno de éste y cómplice de sus infamias: U. que, por mera ambición personal, ha sacrificado, á la par que nuevas víctimas ecuatorianas en la escandalosa revolución de 1884, la paz y prosperidad de dos provincias: U. que ha desacreditado la santa causa de la Restauración como si quisiera justificar la bastarda dictadura de Veintemilla, cuyo especioso pretexto fué cabalmente la necesidad de evitar la guerra entre los partidos opuestos y la consiguiente anarquía: U. que comparte con Veintemilla la responsabilidad de los males de la dictadura, es también responsable y único responsable de los males de la anarquía, peor que la dictadura. Por todo esto ha venido U. á ser muy inferior á Veintemilla; porque Veintemilla á lo menos, si bien reo del delito de haber llamado tropas colombianas en su auxilio, no ha procurado concitar á Colombia contra su patria, como lo ha procurado U.; no ha buscado en complicaciones internacionales su elevación, como la ha buscado U. (Nº 13); no se ha convertido como U. en difamador de su país en el exterior, ni ejercido como U. la triste carrera de libelista, ni como U. ha anarquizado varios pueblos de la República. En todo esto es U. digno satélite de su General Veintemilla; pero con la añadidura de haberle aventajado en muchos puntos.



CARGOS ANTE LA HISTORIA.

Así, ante el tribunal de la Historia tiene U. que responder de los siguientes cargos:

1º De haber sido cómplice de la infame revolución del 8 de Setiembre de 1876 contra el Gobierno constitucional del Presidente Borrero, y contribuido á entronizar á Veintemilla derramando para ello la sangre ecuatoriana en los Molinos y en Galte, en cuya campaña figuró U. como edecán de Urvina y subalterno de Veintemilla; esto es, de los hombres cuyos pésimos antecedentes eran bien conocidos de UU. mismos, según lo prueban las *Catilinarias* de don Juan Montalvo. Y sin embargo de esto, en el acta del 8 de Setiembre, "obra de todos los liberales", como muy bien lo dice el ex-Presidente Borrero, y lo atestiguan las firmas allí estampadas, entre ellas la de "M. Alfaro", se llama á Veintemilla *esclarecido ciudadano y benemérito patriota que ha honrado la República dentro y fuera de ella con la firmeza de sus principios y el abnegado patriotismo de sus actos.*

2º De haber contribuido á prolongar la dictadura en los momentos que todos luchábamos para echarla abajo, y retardado la caída del dictador con la serie de iniquidades de U. contra los que no éramos radicales; iniquidades probadas por sus torpes libelos contra nosotros en *La Estrella de Panamá*, y por la criminal detención de nuestras armas en el Istmo.

3º De no haber rendido las cuentas que pidió la Asamblea Nacional del millón de pesos mal contados que ingresó en poder de U., y que en vano se le exigió y exigió por la prensa con un aviso permanente publicado en *La Unión* de Guayaquil. (Nº 14.) Y advierta U. que dimití el cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, por no exigírselas tam-

bién de parte mía y por no elevar el severo informe que merecía la resistencia de U. en no rendirlas. U. me obliga á recordar este acto de moderación de mi parte y otros de que hablaré más abajo.

4º De haber dado el escándalo inaudito de tomar parte en una Asamblea para repudiar sus actos, y concurrido á presentar U. mismo su candidatura, y de seguida lanzándose á la rebelión por haberle sido adverso el resultado. Jugó U. los dados de la política con la premeditación de no hacer efectiva su pérdida, á la manera de aquel gascón fullero que cuando perdía en el juego, exclamaba: “¡¡Fortuna traidora! Bien puedes hacerme perder; pero no hacerme pagar lo que pierdo”.

5º De haber negociado con ese fin el *Alhajuela* desde Noviembre de 1884 cuando apenas se acababa de elegir al Presidente Caamaño, y cuando, por consiguiente, no cabía ni el más leve pretexto para una sublevación. Pruébalo el diario del Coronel D. Luís Vargas Torres.

6º De haber empleado para esa negociación un doble fraude; uno contra el Presidente Zaldívar, haciendo de su carta de crédito un uso que no estaba en su mente, porque la dió para derrocar la dictadura; y otro contra los dueños del *Alhajuela*.—Abuso de confianza que motivó la protesta del Presidente Zaldívar, cuando se le requirió de pago, y con la cual tuvieron que conformarse los perjudicados. ¿Qué no hará con los enemigos quién obra de tal manera con sus propios amigos?

7º De haber reagrado el crimen de su rebelión injustificable contra un gobierno constitucional, acabado de elegir libremente por la Asamblea más libre que ha habido en el Ecuador, con la premeditación; pues desde Febrero de 1883, en la célebre proclama que U. intituló “En marcha”, anunció U. que “á la dictadura sucedería la anarquía”.

8º De haberlo reagrado igualmente con la

negra ingratitud de rebelarse contra la misma Asamblea que honró á U. con el generalato, desairando á jefes de más valor y merecimientos que Ud., como el Dr. D. Pedro I. Lizaraburu y otros.

9º De haberlo reagravado asimismo con crímenes inauditos, como con el bárbaro degüello de Jaramijó, acto no muy común ni entre salvajes.

10º De haber, después de su derrota, levantado esas partidas de bandidos que, con el nombre de *montoneros* y en son de sostener un partido político, han anarquizado á dos provincias, antes tranquilas y florecientes, y ahora asoladas por toda clase de crímenes.

11º De haber trabajado con ahinco para concitar á Colombia y á otros Gobiernos contra la patria de U. para hacer surgir en su daño dificultades internacionales.

12º De haber estimulado el robo, aplaudiéndolo como un acto de virtud, y empleando sin el menor asomo de vergüenza el dinero sustraído de las arcas fiscales por un ladrón. Véase el juicio de la prensa americana sobre tamaña inmoralidad. (Nº 15.)

13º De haber traficado con la sangre y las lágrimas de los pueblos, haciendo de la cosa pública un simple negocio particular; pues U., mercachifle quebrado y deudor de gruesas sumas, no se ha medido á político sino para acallar la grito de sus acreedores.

En fin y para concluir. Entre UU. y los sostenedores del imperio de las leyes y de las buenas costumbres hay la muy notable, la muy característica diferencia de que éstos no han acudido jamás á las vedadas armas del puñal y del veneno con que UU. sacrificaron á un García Moreno, á un Arzobispo Checa, á un Piedrahita y aun trataron también de sacrificar al actual Presidente de la República, quien, merced á su valor y serenidad, escapó con milagrosa felicidad. Entre UU. y nosotros hay asimismo

la otra característica diferencia de que no hemos acudido nunca á esa otra arma vedada de la *calumnia* que, por propia confesión de UU., entra en sus principios y sistema políticos. (Nº 16).

¿Qué digo emplear una calumnia, cuando ni siquiera he querido emplear contra U. en la tribuna parlamentaria las verdades que U. me obliga á enunciar ahora, verdades que, por ser tales, le habrían hecho inmenso daño? En la Asamblea de 1883, cuando tanto había que decir contra U., á causa principalmente de los indiscretos ataques de algunos de sus amigos, me limité simplemente á rechazarlos sin volver ofensa por ofensa. Y no sólo esto, sino que ni yo ni mis amigos políticos quisimos oponernos al generalato de U., cuando, á quererlo, no habría U. sido General, porque contábamos con una muy significativa mayoría. Me dirá, ¿por qué entonces no hicimos General á mi hermano Reynaldo Flores?—Pues precisamente por la misma indebida contemplación á U., haciendo por una parte alarde de generosidad, y por otra quitándole todo pretexto para fraguar revoluciones, principalmente el del *Floreanismo*. Sin embargo de tales antecedentes, volvió U. á emplear la misma ya tan manoseada arma, y así, casi en seguida, llegó á verse el singular contraste de que el Jefe desairado por la Asamblea, Reynaldo Flores, sostuvo con su espada los actos y resoluciones de esa misma Asamblea contra los cuales, U. después de elevado por ella á General, combatió con descarada ingratitud é insólita felonía.

¿En qué consiste, dígame, su decantado patriotismo? En haber anarquizado á dos provincias desgraciadas, lanzando foragidos á bandadas contra los pacíficos compatriotas suyos, impidiendo que la gente honrada y laboriosa continúe sus trabajos, y en haber paralizado la industria y comercio de los pueblos, cegando las fuentes de la riqueza pública. ¿En qué consiste su tan cacareado liberalismo? En ha-

ber decretado, como ya le echó en cara la prensa ecuatoriana, los Consejos de guerra verbales contra los que no eran de su bando; en haber ordenado fusilamientos sin fórmula de juicio y confiscación de bienes, y hasta en haber prohibido que se dispenga de éstos sin el previo conocimiento de las autoridades creadas por U. Ahí están los documentos oficiales de U. (N^{os}. 17 y 18) para comprobar que su régimen gubernativo, circunscrito por fortuna á dos provincias, cuya población sólo es de cuarenta mil habitantes, ha excedido en violencias á cuantos Gobiernos dictatoriales y despóticos ha tenido el Ecuador. Ahí están vivas también las protestas que las víctimas de U. han publicado por la imprenta; ahí la del Concejo Municipal de Santa Ana contra la inicua invasión de U. en 1884 (N^o 19).

Ahí esta, por último, el juicio de la prensa imparcial dentro y fuera de la República, que ha condenado á una el vandalismo de las hordas bárbaras armadas por U. y excitadas al robo, la matanza y el pillaje: ahí el veredicto del pueblo representado por los sufragios en las urnas, y ahí el fallo de la conciencia pública.

Nueva York, Noviembre de 1886.

ANTONIO FLORES.

DOCUMENTOS.

1. El Ecuador y la Cámara de Representantes de Colombia.
2. Partes oficiales, etc.
3. Carta de Mr. Browne, Redactor del *New-York Herald*.
4. Contingente de mil rifles y cooperación en 1860.
5. Artículo de la *La Estrella*.
6. La carta al Coronel P. Jaramillo y *La Republica* de Quito.
7. Carta del Redactor de *Las Novedades*.
8. Nota del Ministro de lo Interior.
9. Renuncia de la designación para Diputado.
10. Renuncia de las dietas de Diputado.
11. Llamamiento de la Sociedad Republicana.
12. Fragmento de la Memoria del Ministro de lo Interior al Congreso Constitucional de 1886.
13. Alianza de Alfaro con los radicales colombianos.
14. No rendición de cuentas del millón de pesos que entró á poder de Alfaro.
15. Carta de Alfaro aplaudiendo un escandaloso robo. Juicio de la prensa americana.
16. La calumnia como arma en los principios políticos de Alfaro.
- 17 y 18. Documentos oficiales que atestiguan los excesos y violencias de Alfaro durante su gobierno en las dos provincias.
19. Protesta del Concejo Municipal de Santa Ana.

OTRAS INSERCIONES.

NUMERO 1.

EL ECUADOR Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE COLOMBIA.*Del Periódico Oficial del Ecuador.*

La Cámara de Representantes de Colombia ha adoptado por unanimidad una proposición en que “celebra la caída del Dictador Ignacio Veintemilla, vencido definitivamente y arrojado del territorio ecuatoriano por las fuerzas victoriosas del General Eloy Alfaro La Cámara hace votos porque este hecho de armas sea fecundo en buenos resultados para la causa que representa el General Alfaro, á quien los Representantes de Colombia felicitan sinceramente”.

Es sensible que estando Colombia tan cerca de nosotros y siendo tantos y tan distinguidos los jefes colombianos que militaron en nuestras filas el memorable 9 de Julio, se ignore en Bogotá que el triunfo de aquel día se alcanzó, principalmente y en su mayor parte, por el ejército del Gobierno provisional. Muy disculpable es por lo demás el error en que han caído los HH. Representantes, si se atiende al telegrama falso que se mandó de Guayaquil, pues todos saben por quién y con qué objeto. Sea de ello lo que fuere, á todos consta en el Ecuador que el plan de batalla fué obra del ilustre General Salazar, nuestro Director de la Guerra, y que el ejército provisional fué el que lo llevó á ejecución, con auxilio, es verdad, del ejército llamado “del litoral”; pero sin que este auxilio hubiese sido reputado necesario por los nuestros; tanto que uno de nuestros Generales ofreció su gente de guerra, á presencia del Sr. Alfaro y con aparente aprobación de éste, para tomar á Guayaquil á la hora que se quisiera con sólo mil hombres. Y es de advertir que nuestro ejército tenía más del doble de este número, así como más del doble de las tropas aliadas, y que la pérdida de estas fué la quinta parte de las nuestras. Es notorio que nuestro ejército representaba las diez provincias que reconocen al Gobierno provisional, mientras que el del Sr. Alfaro representaba sólo á las dos provincias del litoral que le obedecen y cuya población es inferior á cualesquiera de las del interior (1)

Caso pues de dividirse el premio del triunfo en proporciones aritméticas, $\frac{2}{12}$ avos correspondían al ejército de Manabí y Esmeraldas y $\frac{10}{12}$ al de las demás provincias cuyo Gobierno re-

(1) Ya *Las Novedades* de Nueva York hicieron notar antes de ahora que con el millón de habitantes del Ecuador, las provincias de Manabí y Esmeraldas, figuran sólo por menos de 40.000, según la Estadística oficial, mientras que el resto de la población, deducidos 81.000 del Guayas, obedece al Gobierno Provisional.

side en Quito. Esto en nada amengua el valor reconocido de nuestros hermanos del litoral, y prueba solamente que no es inferior el de los habitantes de los Andes.

Otro hecho notorio es que el punto indudablemente más fuerte é inaccesible de la línea enemiga, como lo expresa el parte de nuestro Jefe de Estado Mayor General, el punto de la Batería del Telégrafo con su cañón de á ciento, fué tomado pura y exclusivamente por nuestras fuerzas, y cabalmente por el jefe que había ofrecido tomar á Guayaquil con mil hombres. (1) Consta igualmente de los respectivos partes oficiales, no contradichos, que nuestros Jefes y soldados fueron los primeros en coronar las alturas, en penetrar á la ciudad y en ocupar á viva fuerza la Artillería, el centro de resistencia del enemigo, después de la pérdida de sus reductos exteriores; y consta igualmente que el General Alfaro y sus fuerzas encontraron á nuestras tropas ya en plena y pacífica posesión de aquel cuartel, en el que permanecieron y permanecen hasta hoy.

Estos son *hechos* históricos que han pasado á la vista de todos y que en vano procurarán desfigurarse con noticias falsas, dictadas por el espíritu de partido ó el interés individual. Esperamos que la hombría de bien del General Alfaro desmentirá tales falsedades, y que este Jefe se honrará á sí mismo honrando la verdad y dando al César lo que es del César. En todo caso, el Gobierno Provisional protesta enérgicamente contra la mala fe que pretende despojar de sus legítimas glorias al ejército de diez provincias del Ecuador para atribuir las exclusivamente á sólo dos, que serían las únicas merecedoras de los honores del triunfo, en el decir de los enemigos de aquellas. Pero la justicia de la historia recogerá esta protesta, pondrá la verdad en su lugar y dirá quiénes fueron á la vanguardia y quiénes á retaguardia.

NUMERO 2.

Partes y Documentos que manifiestan que algo hicieron los Flores para la conclusión de la guerra con la toma de Guayaquil, aunque en las *historias* del Sr. Alfaro no figuran para nada.

PARTE DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

..... "Iniciado el combate, el Cuerpo de Reserva recibió orden de avanzar, la cual se cumplió con tanto arrojo, que pocos minutos después la Reserva era Vanguardia; pues esos jóvenes heroicos disputaban el honor de morir en las primeras filas, y

(1) El General Reynaldo Flores.

hartos esfuerzos se hicieron al principio del combate para obedecer á los jefes que refrenaban su natural arrojo. El Dr. Antonio Flores, sí, que no pudo conservarse y dejando su puesto á cargo del Sr. Coronel José Sotomayor y Nadal, avanzó á la vanguardia Los Sres. General Reynaldo Flores y Dr. Antonio Flores, mostraron una vez más que hay en ellos el valor del padre. EL PRIMERO FORZÓ CON LAS DOS DIVISIONES DEL SUR EL CERRO DEL TELÉGRAFO, ROMPIENDO CON DENUEDO LA LÍNEA ENEMIGA POR ESE PUNTO, INDUDABLEMENTE EL MÁS DIFÍCIL É INACCESIBLE. El Dr. Antonio Flores peleó siempre á la vanguardia. Ambos hermanos han gado en toda la campaña repetidas pruebas de heroico valor.

P. I. Lizarraburu".

RELATO DEL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO RESTAURADOR.

.....“El enemigo abandonó sus posiciones del Centro y replegóse sobre nuestra izquierda; las Divisiones del Sur se batían heroicamente, el enemigo opuso temeraria resistencia y el combate se hacía más vivo y mortífero á medida que nuestras fuerzas avanzaban. El General D. Reynaldo Flores llegó hasta la casa de la “Tarazana” y el enemigo se resistía, hasta disparar á quema ropa.....

Entonces ordenamos que, organizada algún tanto su fuerza, atacara por nuestra izquierda en donde continuaba aún el combate con nuestras divisiones del Sur y así se verificó, con resultados satisfactorios, al mismo tiempo que el General D. Reynaldo Flores había vencido ya las fuertes posiciones de la “Tarazana” y las trincheras de “La Línea”. El enemigo no pudo resistir á este triple ataque y se derrotó en lo absoluto abandonando todos sus elementos de guerra.....y hacer fuego sobre el Dictador que huía á bordo de uno de los vapores de su flotilla. Mientras tanto me ocupaba de organizar mi fuerza y concentrarla en el expresado cuartel de Artillería, juntamente con el Dr. D. Antonio Flores que fué uno de los primeros que penetró en dicho cuartel, después de haber combatido en las primeras líneas.....El General D. Reynaldo Flores, Comandante General de la primera División del Sur, avanzó hasta la “Tarazana”, teniendo fuego del enemigo por dos flancos y llegó á recibir descargas á quema-ropa, continuando con su brava División hasta tomar los fuertes de nuestra izquierda..... El Sr. Dr. D. Antonio Flores, Jefe de la División de Reserva, se avanzó á combatir en las líneas de vanguardia y fué uno de los primeros que asistieron á la toma del Cuartel de Artillería.

José María Sarasti".

(*La Unión* de Guayaquil, de 8 de Agosto de 1884.)

D

PARTE DEL GENERAL MEDINA, JEFE DE OPERACIONES DE LA LÍNEA Y BATERÍAS DE EL SALADO.

.....“El rudo ataque ejecutado el día siete del corriente sobre los Baños y puente del Estero Salado, en el que tuve el honor de combatir al lado de los Sres. Generales Supremo Director de la Guerra y Comandante en Jefe del Ejército, y Generales D. Reynaldo y D. Antonio Flores, habían hecho creer al enemigo que trataríamos de forzar ese punto para dar paso á nuestro ejército en el ataque general.....

Juan Antonio Medina”.

PARTE DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIVISIÓN DEL NORTE, AL COMANDANTE GENERAL D. EZEQUIEL LANDÁZURI.

.....“Recibida la orden de proteger con parte de la gente que estaba ya en esa línea, el ascenso de las Divisiones del Sur y Vanguardia, cuando me dirigí á cumplir dicha orden encontré que habían ascendido ya los Sres. General Reynaldo Flores y Coronel Almeida y las bravas columnas de la División de Reserva, comandadas por el intrépido Dr. Antonio Flores..
.....La intrépida “Compañía de Honor” combatió, según llevo dicho, formando parte de la División de Reserva, y es al benemérito Jefe de este lucido Cuerpo del Ejército á quien corresponde dar cuenta de su conducta.

Vicente Fierro”.

PARTE DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CUERPO DE RESERVA.

Excmo. Sr. D. Antonio Flores, Comandante en Jefe del Cuerpo de Reserva.

.....“A pesar de que V. E., concedor del espíritu marcial del cuerpo de su mando, y penetrado por otra parte de la necesidad de que él ocupase la ciudad en formación para cuidar del orden interior, le hubo recordado en su proclama no ir á la vanguardia, las columnas arrastradas por el ardor del momento se pasaron de largo al punto donde debían hacer alto; lo que hizo notar á V. E. el Sr. General José Sotomayor y Nadal, segundo Jefe de la Reserva, indicando, por sujeción á la disciplina militar, la necesidad de rectificar la posición; en cuyo momento recibí directamente del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del Ejército, y me apresuré á trasmitir á V. E. la orden de cargar al trote que lo llenó de alegría y ejecutó en el acto, alentando su acción con la palabra; pues le vimos, en efecto, trepar á caballo por el centro de las escarpadas breñas del cerro, intentando en

la línea el asalto de la fortísima Batería del Telégrafo y abandonando allí el caballo herido, llegó por el lado paralelo á la Carnicería. Lo demás lo sabe la población de Guayaquil, que vió á V. E. penetrar el primero por las calles de la *Ciudad Vieja* é internarse á la cabeza de esa guerrilla hasta la Artillería, á cuyas inmediaciones cayó muerto á su lado (de una bala destinada, según fama, á V. E. por el celador Calero, dictatorial) el honrado artesano José Ocampos, que le acompañaba de cerca. El inmenso gentío que acudió en aquel momento supremo á la Artillería, fué también testigo de que V. E. abrió la prisión al Sr. D. Miguel Valverde, y dió su caballo para que fuesen á buscar un herrero que le quitara los grillos, habiendo llegado inmediatamente el Excmo. Sr. Comandante en Jefe.....

Guayaquil, Julio 12 de 1883.

El Coronel Jefe de Estado Mayor,

Antonio C. Díaz Granados".

PARTE DEL CORONEL DEL REGIMIENTO *Sucre*.

..... La víspera, 8 de Julio, se agregó el regimiento de mi cargo á la División de Reserva comandada por el General Antonio Flores, quién desde entonces tomó un interés activísimo para dejarnos perfectamente bien armados y municionados. A eso de las dos de la madrugada del 9, el General Dr. Flores se presentó para anunciarnos que era llegada la hora de asaltar al enemigo; y después de entregarme un remington que traía á la mano y de proporcionarme los que me faltaban para el regimiento "Sucre", puso en movimiento á toda la división previniendo el mayor orden y silencio..... Nuestro Jefe, el Dr. Flores, se puso delante de nosotros y se lanzó contra el enemigo, y el regimiento "Sucre" lo siguió entusiasta hasta confundirse con la vanguardia..... El Excmo. Sr. Director de la Guerra, el General D. Pedro Lizaraburu y principalmente el General D. Antonio Flores tienen conocimiento de los hechos del regimiento "Sucre" en la batalla del 9.

Francisco Farfán".

TESTIMONIO DEL COMANDANTE DE LA COLUMNA "LIBERTAD Ó MUERTE", EL HEROICO MÁRTIR DE JARAMIJÓ.

..... "Se ha dicho en aquella hoja que los jóvenes de la Columna "Libertad ó muerte" pelearon el 9 del pasado sin

F

jefes ningunos. y aun cuando se contradicen inmediatamente, citando al Sargento Mayor 2.^o Jefe y varios capitanes y tenientes, creo necesario como primer Comandante de dicho cuerpo, ya que se ha omitido mi nombre injustamente, apelar al testimonio de los Sres. Dr. Antonio Flores, Coroneles Carlos P. Quiñónez, José M. Alvear, Luis Vega, Modesto Burbano, Manuel N. Arízaga, Pacífico E. Arboleda, Comandante José A. Campis y otros jefes y oficiales que no cito por no alargarme demasiado, con quienes me cupo la honra de pelear en distintas partes, habiendo principiado el combate á la cabezn de la expresada columna, cuyos individuos, lo mismo que los de todos los cuerpos, se dispersaron para combatir cada uno por donde quería é le era posible, con el entusiasmo enloquecedor y las mil dificultades que nos impidieron estar juntos y marchar *militarmente* en ese inmortal día.

Guayaquil, Agosto 12 de 1883.

Paulino Jaramillo".

El Coronel D. Antonio Jurado.

.... "Entonces fué cuando el Sr. Dr. Antonio Flores, con el entusiasmo vehemente de su corazón, desprendido de la línea subió á la cima del cerro, altura que domina la del telégrafo para descender por ahí á la anhelada ciudad; entonces fué también cuando varios tomamos la misma vía, creyendo burlar así la vigilancia de los enemigos y descender á la plaza de Santo Domingo. Cuando llegamos á la mencionada cima, encontramos al Sr. Dr. Flores que, con unos pocos valientes que le acompañaban, había descendido por el lado del Cementerio sin ser notados de los enemigos.....

Antonio Jurado".

La Nación, Guayaquil, Setiembre 12 de 1883.

El Coronel D. Manuel Nicolás Arízaga, después Diputado á la Asamblea Nacional.—A la Nación.

.... "En la Artillería hablé con los Sres. General Director de la Guerra, cuando entró á caballo á recorrer el patio de dicho cuartel, y con el Dr. Antonio Flores que antes que nadie abrazó á D. Miguel Valverde y mandó romper sus grillos".....

Manuel Nicolás Arízaga.

G

La Asamblea Nacional del Ecuador en uso de la atribución 9ª del artículo 62 de la Constitución.

Decreta:

Art. 1º Se concede una medalla de primera clase al Director de la Guerra contra la Dictadura, Sr. General Francisco J. Salazar.

Art. 2º Se concede medalla de segunda clase á cada uno de los señores General Secundino Darquea, segundo Comandante en Jefe del Ejército Restaurador; Sr. José María Plácido Caamaño, Comandante de la segunda División del Sur; y Dr. Antonio Flores, Comandante en Jefe de la División de Reserva.....

Dado en Quito, Capital de la República, á 26 de Abril de 1884.

El Vicepresidente—*Ramón Borrero*.—El Diputado Secretario—*Honorato Vázquez*.—El Secretario—*Aparicio Rivadeneira*.

CONGRESO NACIONAL, REUNIDO EN CÁMARA PLENA.

“Sesión del 22 de Julio de 1886.

Aprobada el acta de la sesión anterior, de 15 de Julio, se leyó el siguiente Mensaje de S. E. el Presidente de la República, que motivara la reunión del Congreso:

“HH. Legisladores:—La hoja de servicios que acompaño manifiesta los importantísimos y oportunos servicios prestados por el Sr. Coronel D. Reynaldo Flores. Estos servicios ejecutados con abnegación, y absolutamente ostensibles al país, merecen gratitud y justicia. Su bravura en los combates que han dado honra á la Nación y estabilidad á las instituciones del orden público, le hicieron merecedor del empleo de General, y lo obtuvo después de la memorable jornada del “10 de Enero de 1883”..... Cediendo á la justicia, tengo la honra de proponeros al expresado Sr. Coronel Flores para su inmediato ascenso á General de la República, conociendo que hoy el H. Congreso no tiene más regla que la justicia en sus altas deliberaciones.

Quito, Julio 19 de 1886.—J. M. P. Caamaño.—El Ministro de Guerra y Marina, José María Sarasti”.

Luego se puso en conocimiento del H. Congreso la hoja de servicios del Sr. Coronel Reynaldo Flores.

.....
Nombrados escrutadores por el II. Congreso los HH. Cárdenas, Pólit (Fernando), Terán y Echeverría Llona, se procedió á la votación secreta que arrojó el siguiente resultado: 42 votos afirmativos, 14 negativos y 1 en blanco. En consecuencia, el Sr. D. Reynaldo Flores fué reconocido por el H. Congreso como General de la República”.

ENCABEZAMIENTO DEL PERIÓDICO *La República*.

Hallándose en prensa la edición del presente número, por haberse atrazado de la fecha en que debía salir, hemos recibido, la gloriosa y apetecida nueva del espléndido triunfo que las armas de la Restauración obtuvieron sobre la Dictadura en Guayaquil el 9 del presente. El sabio plan de ataque concebido por el ilustre General Director de la Guerra, de acuerdo con los preclaros Jefes de nuestro invicto Ejército, y ejecutado con ejemplar denuedo y valor por el patriotismo sublime del soldado ecuatoriano, ha despedazado las cadenas con que el pueblo Guayaquileño hallábase aun sujeto á la oprobiosa Dictadura del hombre más funesto que registra la historia del Ecuador. Después de tres horas de combate el Dictador y su ejército habían desaparecido: el primero abandonó cabardemente á su falanje de esclavos y embarcóse en la pequeña flotilla de la Nación, llevándose consigo á todos sus cómplices y paniaguados. Hoy la Patria ha recobrado el apagado brillo de su antigua dignidad y el ejército Restaurador es digno de la eterna gratitud del pueblo ecuatoriano. Loor eterno á los Jefes de la restauración, Salazar, Sarasti, Landázuri, Lizarzaburu, los Flores.....

La República.—Quito, 14 de Julio de 1883.

 NUMERO 3.

Mr. Albert G. Browne á D. Antonio Flores.

“Nueva York, 142 East 19 St.

Traducción (extracto).

Noviembre 14.

..... El 13 de Mayo de 1883, en Tumaco, no nos separamos desde que desembarcamos hasta que volvimos al vapor.....

Soy testigo de que no ha ocurrido con una ni con varias personas la conversación que le atribuyó el Sr. Alfaro; á saber que “con la presencia de U. tendrían lugar grandes sucesos en el Ecuador”.

 NUMERO 4.

Los siguientes párrafos, el uno del parte de la toma de Guayaquil en 1860, y el otro de una carta

del Presidente García Moreno atestiguan la cooperación prestada en 1860.

Del parte oficial de la toma de Guayaquil en 1860, dado por el General Pallares, Jefe del Estado Mayor General.

.....
 "Se distinguieron en primera línea todos los Jefes, oficiales y soldados, porque todos han acometido una empresa de titanes y hecho la resolución de morir ó vencer. Es de notar que mientras los Generales enemigos abandonaban sus tropas á un destino ingrato y buscaban su salvación en los buques, nuestros Jefes peleaban á la cabeza de las suyas, y lo que es más, simples particulares, como el Capitán Lee, el Sr. Federico Garces y el Dr. Antonio Flores que osó combatir á caballo.

Antonio Martínez Pallares.

"Sr. Dr. Antonio Flores.

Quito, Junio 6 de 1861.

Mi muy querido amigo:

Doy gracias á Dios por la feliz llegada de U. á Europa en medio de tantos contratiempos..... La generosidad de U. en el negocio de los fusiles que tan oportunamente nos consiguió en los peores días, me ha dejado lleno de entusiasmo y gratitud. Mientras haya hombres como U. en el Ecuador, el país caminará por la senda de la prosperidad.....—Su decidido amigo de corazón.—G. Garcia Moreno". (Carta autógrafa)

El Telegrama.—Quito, Abril 2 de 1890.

NUMERO 5.

REMITIDO.

ECUADOR.—CUESTIONES POR RESOLVER.

De *La Estrella de Panamá*, del 12 de Julio de 1884.

..... "Cuarta cuestión.—¿Se ha elevado la queja correspondiente al Almirantazgo inglés por el atentado que cometió en nuestras aguas el capitán de corbeta de guerra *Constante*? El General Salazar sabe bien que la bandera no representa al individuo que manda sino á la nación que obedece.

Así, todo insulto, toda provación, todo ultraje hecho á bandera es contra el pueblo que está llamado á defenderla y hacerla respetar. Cuando el bote á vapor de la *Constance* atravesaba nuestras aguas, violando la neutralidad y prestando auxilio á uno de los partidos beligerantes, no pudimos dejar de lamentar la perfidia de los que olvidan lo que deben á su patria por satisfacer su ambición. ¿Por qué el Comandante de la *Constance* ofendió de una manera tan escandalosa á la bandera de nuestra patria? Por llevar á un aventurero que había venido desde los Estados Unidos á buscar destino en medio de la revuelta y pedir aplausos.....

Para mover al Capitán, hizo el agraciado la exposición siguiente: "Soy hijo del General Flores, padre y fundador de esta República y sobrino de la Gran Mariscal de Ayacucho. He sido candidato en 1875....."

Plácido Flacentero.

(Majagüilla ó sea Pedro Moncayo).

Sigue una exposición inventada por el autor de tantas otras "leyendas", como ha calificado acertadamente á *El Ecuador de 1825 á 1875*, el N^o 2 de la *Voz del Patriotismo*, de Quito.

NUMERO 6.

Hé aquí lo referido por el Coronel D. Pedro Jaramillo en un suelto intitulado "Arma vedada", publicado en *La Nación* de Guayaquil de 28 de Agosto de 1883.

.....
 "Cabe aquí manifestar que yo fuí designado para dirigir el ataque por el Estero Salado, bajo las órdenes del Sr. Dr. Antonio Flores. Esta designación no tuvo efecto sin embargo, porque, según me dijo el Sr. Flores se desconfiaba de él, porque se había propalado que había tenido aquí una entrevista con Veintemilla.....

Pedro Jaramillo.

Guayaquil, Agosto 28 de 1883".

Contestación de *La Republica*.

Quito, 15 de Setiembre de 1883.

.....“Movidos de la curiosidad, y confiados en la benevolencia del Dr. Flores nos dirigimos á su casa en el acto que leímos lo que precede, y le dijimos sin rodeos que aunque nos parecía algo raro que habiéndose desconfiado de él para darle el mando de 150 hombres en el asalto á Guayaquil, se le hubiese dado sin embargo el mando de 500, el artículo del Coronel Jaramillo nos obliga á pedirle nos explicase el misterio. El Sr. Dr. Flores contestó, poco más ó menos, lo que sigue: “Retirado á mi hacienda de la *Elvira* después del triunfo, fuí honrado con una visita del Sr. Coronel Jaramillo, y entonces se quejó él de que el proyecto de ataque por el Estero Salado (del cual yo ignoraba tuviese conocimiento, porque no había hablado con él hasta entonces sobre el particular) no se hubiese efectuado por desconfianza de su persona. Deseoso de evitar todo motivo de resentimiento, entre el Sr. Coronel y nuestro caudillo, le dije entonces sonriéndome, la desconfianza debía ser mas bien de mí, puesto que se dijo, según sé, “que yo había tenido una entrevista con Veintemilla en Guayaquil”.—Aludí, en efecto, á un rumor de que se había hecho mención en *El Regenerador de Montecristi*, y al cual, sin duda, se hacía referencia entre personas no de nuestro campamento, cuando poco antes de entrar en acción: el Sr. General Lizarzaburu nos dijo al Sr. General Salazar y á mí, se estaba propalando (vuelvo á repetirlo, no en nuestro campamento, sino en otro), que dicho Sr. General Salazar y yo nos íbamos á hacer al enemigo. Como el Coronel Jaramillo era ayudante y amigo del Sr. General Lizarzaburu, supuso que dicha risible especie había llegado á sus oídos, y por eso aludí á ello de broma, colocados como nos hallábamos en el terreno familiar bajo mi pobre techo. Jamás pude creer que esto diera lugar para que entregándose á los cuatro vientos de la publicidad esas palabras, se las interpretara como desconfianza en nuestros conductores hacia mí; cuando, por el contrario, tengo recibidas tantas pruebas de su benevolencia é inmerecida confianza en mi persona. Es muy cierto que pedí á la Junta general en vísperas de la batalla se me cometiera la osada empresa de atacar por el Estero Salado á la cabeza de 150 hombres, y que pedí por mi segundo al Coronel Pedro Jaramillo (el Sr. General D. Pedro Lizarzaburu tiene por escrito esta solicitud mía); pero la Junta de Generales me negó este favor por consideraciones que me expresó el Sr. General Salazar en términos demasiado galantes y honrosos para que yo pueda repetirlos. En ello no hubo nada que fuese conexionado con desconfianza de nadie. En cuanto al Coronel Jaramillo, le pedí como 2.º Jefe porque confiaba en su valor y lealtad”.

NUMERO 7.

Las Novedades.—Nueva York, Agosto 1^o de 1886.

Sr. D. Domingo Ruiz.

N. Y.

Mi apreciable amigo:

En contestación á su atenta carta del 28 del próximo pasado Julio, debo decir á U. que sólo tengo el sentimiento de haber hecho un uso, ó quizás un abuso, desagradable para U. de las interesantes noticias que verbalmente se sirvió comunicarme, relativas á la entrada en Guayaquil de nuestro común amigo el Sr. Flores.

Siento que la correspondencia á que U. se refiere y la cual redacté aprovechando aquellas noticias, haya podido causar alguna molestia á U. ó al Sr. Flores; pero debe dispensarme en gracia al buen deseo que me animaba.

Además, U. sabe perfectamente lo que es el periodismo en este país y la forma que á menudo debe revestir para que las noticias alcancen el nivel "sensacional" á que tan aficionado es este pueblo.

Dada esta franca explicación de lo ocurrido, tengo el gusto de ofrecerme nuevamente á sus órdenes afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Juan I. Iribas.

NUMERO 8.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, 28 de Julio de 1883.

Excmo. Sr. D. Antonio Flores.

He tenido la honra de presentar al Gobierno Provisional el respetable oficio de V. E. que se ha servido dirigirme con fecha 14 de los corrientes, y he recibido la orden de contestarle, diciendo á V. E. que el Gobierno no se juzga autorizado para aceptar las renunciaciones de sus miembros, nombrados por el voto popular; por lo cual se abstiene de resolver sobre la de V. E., asegurando sí, que aún en el caso de que sus facultades se lo permitiesen, difícil sería acceder á la separación de tan ilustrado y digno miembro suyo.

Tocante á la excusa de V. E. para no ejercer el cargo de Enviado Extraordinario, el Gobierno estima por justas las razones que la fundan, accede por consiguiente á ella y presenta á V. E. un voto de sincera gratitud por los patrióticos servicios que se ha dignado prestar á la República en territorio extranje-

ro, así como por los sacrificios con que ha acreditado su decisión por la causa de la libertad ecuatoriana, en su carácter de Comandante en Jefe del Cuerpo de Reserva, hasta el glorioso triunfo de las armas nacionales sobre las del Dictador D. Ignacio Veintemilla.

Dígnese V. E. aceptar las distinguidas consideraciones con que, una vez más, me suscribo de V. E. muy obediente y atento servidor.

José Modesto Espinosa".

NUMERO 9.

RENUNCIA DE LA DESIGNACIÓN PARA DIPUTADO.

De La República.

Diputados de Pichincha.....“Cuando á fines de Julio último estaba en la *Elvira* el Sr. Dr. Antonio Flores recibió de la “Sociedad Republicana” de Quito la proposición de ser exhibido como candidato á la diputación por dicha provincia, y declaró resueltamente no aceptar aquella honra. Llegado á Quito con el objeto de visitar á su familia, á la que no había visto desde 1878, y volver con su pequeña hija á Nueva York, la “Sociedad Republicana” lo eligió candidato por unanimidad (eran 400 los votantes). El Sr. Flores insistiendo en su negativa, envió escrita su renuncia con el Sr. Joaquín Peñaherrera al Secretario Sr. Dr. F. O. Escudero, renuncia que fué galantemente recogida por el Sr. Dr. Luis A. Salazar y no presentada á la “Sociedad Republicana”. Es, pues, de esperarse que el Sr. Dr. Flores haya sido elegido Diputado por la provincia de Pichincha. Diputados como el Sr. Dr. Flores honran á la provincia que los elige y pueden ser verdaderamente útiles á la patria. Felicitamos por tal elección á la República y al Sr. Dr. Flores”.

Guayaquil, Setiembre 10 de 1883.

NUMERO 10.

RENUNCIA DE LAS DIETAS DE DIPUTADO.

De El Telegrama.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, Mayo 3 de 1884.

Sr. Dr. D. Antonio Flores Jijón.

He tenido la honra de recibir el estimable oficio de U. de los de los corrientes, en el cual se ha servido comunicarme que,

M

habiendo cedido para el fomento de la educación de niñas de esta Capital la suma de mil doscientos ochenta pesos, que le ha correspondido como á Diputado que fué á la Asamblea Nacional, ha destinado esa cantidad al establecimiento que dirige la Señorita Doña Florencia Soret.

Me ha sido sumamente satisfactorio trasmitir al Ministerio de Hacienda esa filantrópica resolución, á fin de que, cuanto antes sea posible, se satisfaga la expresada suma; y me es muy grato presentar á U., á nombre de S. E. el Presidente de la República, el reconocimiento y aplauso debidos por aquella cesión, tan digna del ilustrado patriotismo que U. manifiesta en todos los actos de su vida pública.

Con la más distinguida consideración, soy de U., muy atento. obsecuente servidor.

J. Modesto Espinosa.

Quito, abril 2 de 1890.

NUMERO 11.

LLAMAMIENTO DE LA *Sociedad Republicana.*

“Quito, 31 de Julio de 1883.

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores.

Babahoyo.

La “Sociedad Republicana” que tengo la honra de presidir ha tenido á bien acordar se le pase á V. E. esta comunicación felicitándole por su denonado y bizarro comportamiento en el asalto á Guayaquil, y dándole los más positivos agradecimientos por la valiosa cooperación que V. E. ha prestado á la causa del orden, de la justicia y de la ley.

Asimismo desea se le manifieste el particular disgusto que ha sentido, al imponerse por varios documentos, de la resolución que V. E. ha tomado de separarse del Ecuador. Mas como la Sociedad conoce el amor que V. E. profesa á este suelo desgraciado, su deseo de ver consolidados en él los principios de moral, de orden, de justicia, de libertad bien entendidos, no duda que como ciudadano útil y capaz de contribuir eficazmente á la adquisición de esos bienes, sin los cuales sería cierta la ruina del país natal, renunciará á la precipitada resolución de ausentarse de la patria. V. E. al contrario tomará el partido de venir á esta Capital, donde sus esfuerzos inteligentes, unidos á los de la “Sociedad Republicana”, podrán en gran manera disipar los males que causó la Dictadura, y hacer verdadera la regeneración de la República.

N

Me suscribo de V. E. con sentimientos de afectuosa consideración y aprecio. Su más atento S. S.

J. Jacinto Caamaño.

El Secretario, *Aparicio Ribadencira*".

(Se omiten varias cartas particulares de personas prominentes de la Capital, escritas en igual sentido).

NUMERO 12.

Informe del Ministro de lo Interior y de Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso Constitucional de 1886.

.....
Debo recomendaros el noble desprendimiento con que el Ministro Sr. D. Antonio Flores ha servido la Legación, renunciando por seis meses, en consideración á las malas circunstancias del Tesoro, la renta que la ley le señala.
.....

J. Modesto Espinosa.

NUMERO 13.

“DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA.

PACTO SECRETO.

ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS DE COLOMBIA Y LOS DEL ECUADOR”.

(Del N^o 256 de *La Nación* de Bogotá, correspondiente al 6 de Abril de 1883).

“Jorge Enrique Delgado, Presidente Provisorio del Estado soberano del Cauca, en representación del Gobierno liberal, proclamado ultimamente, y el Comité liberal de la República del Ecuador, residente en este puerto, celebran el contrato siguiente:

“Art. 1^o José Luis Alfaro, á nombre del Comité liberal ecuatoriano, entregará en Panamá á quien el ciudadano General Jorge Enrique Delgado designe, mil rifles sistema Rémington y cien mil cápsulas metálicas correspondientes á sus calibres.

“Art. 2^o El Comité se obliga á interponer todo su influencia y cooperación personal para efectuar el embarque secreto de

los elementos mencionados, haciéndolos aparecer como enviados al Ecuador ó al Perú, prometiendo un feliz resultado en esta operación.

“Art. 3º El Comité presenta al actual Gobierno revolucionario un cuadro de Jefes y Oficiales ecuatorianos dignos y decididos, que profesan los mismos principios liberales democráticos proclamados por la revolución de Colombia, para que el Gobierno del Estado los ocupe, si los creyere capaces, en operaciones militares, respetando en cada uno el grado militar que en su patria haya adquirido.

“Art. 4º El Comité ofrece, además, si al Gobierno revolucionario le fueren útiles, cuatro cañones Krup de retrocarga, con cien tiros cada uno, advirtiendo que son dos de á doce y dos de á veinticuatro.

“Art. 5º Jorge Enrique Delgado, Presidente Provisorio del Estado soberano del Cauca, proclamado por la actual revolución, consignará en Panamá al Sr. José Luis Alfaro, de pronto contado, la cantidad de treinta mil pesos fuertes, y además serán de su cuenta todos los gastos de embarque hasta poner el cargamento en completa seguridad, debiendo enviar á aquel puerto un comisario de su confianza que reciba el cargamento y haga el embarque y los gastos con pleno conocimiento de estos últimos.

“Art. 6º Jorge Enrique Delgado, Presidente provisorio del Cauca, promete, á nombre del Gobierno que representa, al Comité liberal ecuatoriano, que, una vez triunfante la revolución liberal en Colombia, pondrá dos mil hombres de tropas veteranas en la frontera Sur de este país hacia la parte de Ipiales, las que irán organizadas en los batallones y armados de fusiles remingtons en buen estado y con cien cápsulas cada uno, debiendo cada batallón llevar su dotación de oficiales completa, y recibir en la frontera uno, dos ó más Jefes ecuatorianos, según lo disponga el Comandante en Jefe del Ejército que entonces se presente, debiendo desde el momento llevar dicho Ejército el carácter de expedición exclusivamente liberal ecuatoriano.

“Art. 7º Jorge Enrique Delgado promete que en caso de no cumplir con lo pactado en el artículo anterior, satisfará el valor íntegro del armamento y parque que hoy le proporciona espontáneamente el Comité liberal ecuatoriano, para cuyo efecto presenta la garantía de la casa ú otra de igual responsabilidad, la que efectuará en seguida el pago del mayor valor que hoy queda adeudando al citado Comité.

“Art. 8º Las tropas de que habla el artículo 6º serán pagadas por el Gobierno del Cauca sólo hasta el preciso día en que pisen la frontera ecuatoriana, desde cuyo momento será obligación del General en Jefe ecuatoriano atender á su subsistencia y pago.

“Art. 9º El Comité promete que si el Gobierno del Esta-

do del Cauca cumple debidamente, como lo espera, con lo captado en el art. 6°, no cobrará el mayor valor de los elementos de guerra que hoy le entrega, y que una vez triunfante la revolución liberal en el Ecuador con el auxilio acordado, satisfará el valor de las armas y parque que no pueda devolver hasta completar el número que reciba, y gratificará, fuera de sus respectivos sueldos, á las tropas colombianas, de la manera siguiente: á cada individuo de tropa veinte pesos fuertes: á cada oficial hasta sargento mayor graduado inclusive, cincuenta pesos fuertes y á cada Coronel quinientos pesos fuertes, costeadando además su regreso por mar ó tierra á los que quisieran efectuarlo hasta que pisen su país.

“Art. 10. Jorge Enrique Delgado promete que la aproximación de las tropas á la frontera ecuatoriana la hará con la más estricta reserva y simulación, á fin de que no se aperciba de ello el Gobierno ecuatoriano.

Es copia fiel del pliego encontrado en la Caja del finado Sr. P. Alcides Douat, á tiempo de practicar los inventarios, bajo cubierta que decía: “Para guardar en la Caja”.

Vicente N. Paz.

Aun cuando el preinserto documento no tiene fecha, como acaba de leerse, bien se comprende que fué redactado durante la última revolución que asoló á la moderna Colombia en 1884 á 1885, esto es, después que D. Eloy Alfaro fué vencido en su “Alhajuela”. Sea de esto lo que fuere, preciso es preguntar ante todo: ¿Qué poder ejercían, qué representación legal tenían, por una parte, D. Jorge Enrique Delgado, quien en el *Pacto Secreto* que antecede, se titula *Presidente Provisorio del Estado soberano del Cauca*, y por otra, D. José Luis Alfaro, que se presenta como procurador ó apoderado del *Comité liberal ecuatoriano*? ¿Qué organización tenía ese *Comité*, qué poder, qué autoridad ejercía? ¿De quién había recibido las facultades de que se decía investido?

Sobre la no rendición de cuentas, el menor gasto del Gobierno de Quito, teniendo un ejército mayor y habiéndole pagado sus sueldos, los cuales no cobró Alfaro el suyo, sobre la oposición de Alfaro á que viniesen de Panamá las armas del Gobierno Provisional para combatir la Dictadura, sobre sus intrigas para sembrar la división entre los que combatían.

al Dictador, léase la siguiente carta del conocido escritor guayaquileño Dr. D. José Gómez Carbo, (Jécé), publicada en *Los Andes* de fecha 28 de Diciembre de 1883;

CARTAS REPUBLICANAS.

XVI.

SEÑOR DON ELOY ALFARO.

Una regla de derecho público motinero es que los caudillos que ejercen el poder no den cuenta de sus actos; así U. no la dió mientras se llamaba encargado del mando supremo. Ha sido menester que largo de un mes sienta U. la llaneza de la ciudadanía para que escriba el resumen de sus actos como gobernante y lo mande á la Asamblea; y todavía ese resumen necesita de los comentarios y explicaciones de sus ministros para ser comprendido y estimado en su valor. Caridad es compadecer desde ahora á su ministro de hacienda; que los otros podrán desempeñarse tal cual, ya que U. con toda su democracia, con *D* grande, ha tenido ministros y no secretarios.

No sé cómo haya organizado U. los colegios de Portoviejo y Jipijapa, que dice haberlos organizado; pero en leyendo su tercer mensaje ó *Manifestación*, he comprendido la importancia del estudio de la historia antigua. Ese estudio nos da cierto sabor de lo grande, y aun las mayores necesidades toman un cierto aire de seriedad que las hace atendibles. ¿Ha leído U. esa historia? Pues allí tiene U. ejemplos á escoger: podía U. haber suprimido su *Manifestación* y haber dicho como Escipion cuando en el foro se le acusaba de malversión de caudales públicos: *Hoy es el aniversario de la victoria de Zama; vamos á dar gracias á los dioses.*

Pero ya que U. ha escrito la *Manifestación*, me permitirá que la examine, principiando por separar lo que en ella está mezclado y confundido. Dice U. que el 6 de Abril de 1882 *el pueblo de Esmeraldas no consintió en la afrenta de la dictadura*, pero no dice que se proclamó jefe supremo al Sr. D. Pedro Carbo. Dos meses después en la aldehuela de Pianguapí, perseguidos los héroes de Esmeraldas por el dictador, sin elementos de guerra ni recursos de ningún género, vino U. á encargarse, no del mando de la tropa, sino del mando supremo, acto que en esas circunstancias toca en lo ridículo, pero que le sirve de título para esplicar su deseo de ser supremo.

En Enero de este año, Esmeraldas lo nombra á U. Jefe Supremo en unión del Sr. Carbo. Sin duda hizo U. un examen de

conciencia, y se dijo: vamos á decorar el Gobierno, ya que no podamos infundirle espíritu. Pero al dar cuenta de todo esto olvida U. decir lo QUE ESCRIBÍA AL GOBERNADOR DEL CAUCA CONTRA LOS REPUBLICANOS QUE COMBATÍAN LA DICTADURA EN IMBABURA, Y SUS COMPROMISOS CON LOS RADICALES DE PANAMÁ.

De Esmeraldas vino U. á Manabí, en donde las idas y venidas, la actitud y ofrecimientos del jefe de la división dictatorial, evitaron á U. *hacer maniobras convenientes para batirlo*. En Manabí se le nombró también jefe supremo en unión del Sr. Carbo por unos pueblos, y por otros en la del Sr. Sarasti. U. hizo un haz de los plebiscitos y dijo: triunvirato de Alfaro, Carbo y Sarasti. ¿Llamó U. al gobierno á estos Señores? ¿Se escusaron formalmente? Convoco U. plebiscitos para regularizar su autoridad? Nada; U. quedó por sí y ante sí de supremo.

Santa Elena se había pronunciado por el Gobierno Provisional de Quito, y U. apoyó un motín en favor suyo. Daule tenía autoridades que obedecían á aquel gobierno, y U. entró allí, cambió, volteó, hizo reconocer su autoridad *para alejar toda idea de coacción moral en aquella población*, y sacó \$ 39.000 como contribución en dinero.

Después fué U. á Mapasingue, y allí se quedó: U. que gusta tanto de maniobras y de títulos que lo hagan aparecer como militar ¿qué hizo en el mes que estuvo solo en Mapasingue? ¿Hizo algunos estudios para el ataque de Guayaquil, vigiló al enemigo, lo hostilizó de alguna manera, intentó alguna sorpresa? El dictador se estuvo tranquilo dentro de la ciudad, y la presencia de U. en las goteras no obstó para que las fuerzas sutiles de él hostigasen á la segunda División del Sur; y esa presencia no puso á raya al Dictador en las persecuciones y tormentos que daba á los republicanos que estaban dentro de ella. U. confiesa lo inútil del paso, al decir que en esas posiciones aguardó al ejército de lo interior. Para qué lo aguardó U.? ¿En Manabí no se había declarado oficialmente y como título justificativo de la *nacionalidad* de su Gobierno, vergüenza me da al repetir lo siquiera, que COLOMBIA NO ADMITIRÍA EN EL ECUADOR OTRO GOBIERNO QUE EL DE U.? ¿Para qué aguardarlo, cuando U. SE OPONÍA Y SE OPUSO CONSTANTEMENTE Á QUE VINIESE DE PANAMÁ EL ARMAMENTO QUE EL GOBIERNO DE QUITO TENÍA ALLÍ?

Cuando se verificó la primera entrevista entre U. y el Sr. General Sarasti, éste ofreció á U. el mando en Jefe del Ejército: U. no lo dice, porque el decirlo sería condenarse á sí mismo. U. pensaba hacer de Guayaquil el escabel de su poder y el campo de la justificación de la Dictadura y de la vergüenza del Ecuador. La pequeñez jamás fué republicana.

En el ataque á las posiciones del enemigo no tuvo U. la honra de cumplir con cuanto se comprometió. U. se comprometió á atravesar el Salado, y no lo cumplió: U. se comprometió á sos-

tener de frente los fuegos por el Manicomio, y no lo cumplió. U. hizo prolongar por más de un mes la toma de la ciudad, los padecimientos y pérdidas de ésta, á U. son debidos: U. MANTUVO LA DIVISIÓN Y LA RIVALIDAD EN LOS EJÉRCITOS, COMO LAS HA MANTENIDO Y AUN PRETENDE MANTENER EN LA REPÚBLICA.

U. enemigo del terrorismo, MANDÓ FUSILAR á unos *pobres estraviados políticos* en Manabí, y no obstante esa pena aplicada á tales delitos, aun amnistía U. á otros. Si esa es la regla de la penalidad de U., resulta, ó que no hay delitos políticos y U. fué simplemente sanguinario, ó que hay delitos tales, y U. es injusto en el juicio.

U. sedicente republicano, demócrata, liberal, que no quiso admitir el despacho de general que le mandaron de Quito, no encuentra mejor homenaje á la memoria del Sr. Semblantes que ascender su cadáver á general. Mezquino homenaje á la memoria de un hombre civil distinguido; aliento á la venalidad, si lo hizo por el montepío. Comprende U. muy bien lo que es la nobleza y la gloria.

¿Por qué no dice U. que el ascenso á General hecho en el Sr. Vera fué por orden general del Comandante en Jefe, Sr. Sarasti, reconocida y cumplida en el ejército de U.? Busca U. *aura* todavía? Las gratitudes de esta clase se las dejó á U. íntegras y completas.

Mas ¿qué *sindéresis* tendrá U. del mérito, cuando no se atreve á dar ascensos según él, sino que de porrazo veteraniza U. su ejército? Se encontró U. con que había prodigado ascensos antes del 9 de Julio, con que la acción de ese día requería un premio, y dijo U.: allá te va esa, y los veteranizó á todos. No sé si los Francos y los Avellanes estarán satisfechos con tan democrática y antimilitar igualdad. ¿Quiso U. burlarse de los soldados de su ejército? Quiso U. tener uno disponible para cualquier momento? Era esa la manera de combatir la Dictadura que se había levantado sobre el favoritismo y la venalidad militares? ¿Era esa la manera de velar por la paz pública, de atender á las angustias del Erario, de abrir la era de la República práctica? ¿Qué iba U. á pensar en nada de esto cuando por una pueblada, después de convocada la Constituyente, se prepara U. á la guerra civil?

Se preparaba U. á la guerra civil después de esa convocatoria, y no tiene escrúpulo en confesarlo. Pero no fué entonces que se preparó; comenzó á prepararse desde el siguiente día mismo de la entrada á Guayaquil. Allí trató U. de conmover las clases trabajadoras, y puso en acción á la quiebra: allí aumentó U. su parque y se hizo de artillería: allí llenó las bajas de su ejército con reclutas: de allí mandó U. emisarios á Panamá, y las armas fueron contratadas entonces. De ninguna manera resulta justificado su procedimiento.

Pasaré á consideraciones de otra naturaleza, empleando la

espresión de U., bien que para analizar debidamente lo relativo á la hacienda debe aguardarse la memoria del ramo. No obstante, haré notar que U. ha recibido

De la Tesorería de Esmeraldas.....	\$ 26.662 50
Como contribuciones.....	120.127,92
Como empréstitos.....	231.987,50
De la Tesorería de Guayaquil.....	336.385,20
	<hr/>
	\$ 715.163,12

En estas cantidades no están incluidas las entradas fiscales de Manabí y Esmeraldas que pueden haber alcanzado á pagar siquiera los empleados, ni los valores tomados al Sr. Coronel, ni lo gastado en armas por el Sr. Vargas Torres.

Haré notar que al ejército no se le han pagado sueldos, y que los gastos de utilidad pública ascienden á sólo \$ 35.000, á saber: 23.000 en una casa para Aduana en Caráquez, y 12.000 en caja para la Gobernación en Portoviejo. Haré notar que mientras los primeros gastos militares se hacían con diversos empréstitos ó donaciones voluntarias hechas en diversas fechas y en cantidades cortas, hasta el punto de lamentarlo U. y atribuir con razón á esa falta de recursos lo lento, fatigoso y poco provechoso en buenos resultados de la campaña, aparece de repente un empréstito de \$ 200.000, el más elogiado por su origen y empleo.

\$ 10.000 de Semblantes, poca cosa; poca cosa los \$ 5.000 de Quito, é insignificantes el trabajo y dinero de Vargas Torres: esos \$ 200.000 son el todo, y sin embargo, *la campaña contra la Dictadura no terminó en una quincena*, y restan por pagar de sólo empréstitos \$ 114.000. Haré notar que los gastos del Gobierno de Quito en la campaña han sido absolutamente menores, teniendo un ejército mayor y habiendo pagado sueldos, y que los empréstitos levantados por él ascienden á un 50 0/0 más y que no impuso contribuciones.

U. ha cerrado su gobierno con una concesión, y cierra su *Manifestación* con una protesta y un voto. La concesión es á un banco: el banco es inglés y U. le concede un privilegio; se lo concede como á inglés, á pesar de ser parte del capital nacional, á pesar de la experiencia, que manifiesta que un privilegio estanca en Guayaquil el desarrollo del capital, y á pesar de la ley de bancos vigente. Pero ¿sabe U. en lo que queda todo lo inglés de ese banco? En que más del 60 0/0 del capital es nacional, menos del 30 0/0 puede ser inglés, y en que después de corridos los azares de la planteación, de asegurado el negocio, de asentada la institución con el capital nacional, vendrá el inglés á doblarlo y gozar sin riesgo de las ganancias. No es, pues, exacto, como U. dice, que vendrá el capital extranjero, aunque sí lo sea la causa que U. apunta como retraente para él, aunque no sea la única. Me estraña que U. avezado á los negocios se ma-

nifiesta comulgador con ruedas de molino.

El atentado de Veintemilla contra el Banco del Ecuador! Cierto, fué más que un atentado, porque fué uno de sus mayores crímenes. Pero yo no lo considero causa, mas efecto: si los capitalistas, los negociantes, los artesanos de Guayaquil se moviesen activa y resueltamente en la política y fuesen más previosores, no hubiesen tenido antes contribuciones forzosas, no hubiesen tenido ayer robo de banco, ni tuviesen mañana quién sabe qué mayores cosas. A los políticos ¿sabe U. qué es lo que corresponde? No conmover las masas populares, no improvisar militares ni levantar á cualquier caudillo como el ángel tutelar de la patria, no falsear la soberanía ni engañar al pueblo. Triste cosa es limitarse á la acción negativa; pero la positiva sería mucho exigir á algunos.

Pienso que su *Manifestación* lo coloca á U. en su puesto de ciudadano y determina su camino político. Si *el labrar el peculio de la vejez* lo atrae á U. al buen sentido y á la concepción práctica de las cosas ecuatorianas, no hay para que ocuparse de la protesta y voto con que concluye su *Manifestación*. No me acuerdo quien pedía que lo olvidasen, pensando que el olvido era para él muestra de estima: la patria y en especial el liberalismo están dispuestos á olvidarlo á U. si se hace digno de ello.

Jccé.

Ambato, 29 de Noviembre de 1883.

AL MISMO.

CARTA DE UNA SEÑORA MANABITA.

Excmo. señor:

Veintiseis días ha, que mi padre después de muchos esfuerzos, logró hablar con V. E.; pero como no se le concedió el tiempo correspondiente para comunicar todo lo que debía, determiné desde entonces apelar á la prensa. De este modo demostré que no era gracia la que iba á pedir mi padre sino justicia.

Para esto necesito mezclarme en política, lo que es bien censurable en nuestra patria; por cuanto entre nosotros apenas se tolera que la mujer escriba y publique versos, como si nuestro sexo estuviese dotado únicamente de imaginación y no de entendimiento. Esta consideración me habría hecho guardar silencio; pero yo arrostro talvez la fisga, tal vez la indignación de los amigos de V. E., y me lanzo á emitir mi juicio acerca de sus actos relacionados con la honra y la vida de mi hermano Victoriano Reyes Prieto.

Ante todo, dígame V. E. ¿es liberal ó conservador? ¿Cuáles son los principios que V. E. tiene en política? Hace mu-

chos días que *La Nación* en uno de sus editoriales pidió á los señores que hoy ocupan el primer puesto en los Gobiernos existentes, y que están en camino de ser Presidentes de la República, se dignaran presentar sus respectivos programas. V. E. ha debido apresurarse á llenar las justas exigencias de la prensa y del pueblo, y con franqueza exponer dicho programa, condensando, por decirlo así, los principios que tiene V. E. en religión, en economía política, en legislación y en administración.

Es tan grave la falta de franqueza en política, que la omisión del programa es fuente de reparables males. Pues si el Sr. Dr. Antonio Borrero hubiese dicho: No he de convocar la Convención, y he de mandar con la Constitución de García Moreno, el pueblo no se habría entusiasmado por él, y, dejándole tranquilo en su hogar, habría evitado la llamada revolución del 8 de Setiembre. Si el General Veintemilla hubiese dicho: No tengo una peseta, mi política consistirá en enriquecerme sin detenerme en los medios, y en hacerme dueño absoluto del Ecuador por algunos años; me llamo liberal por entusiasmar á mis conciudadanos, ó por mejor decir, á los que se hallan animados por las ideas del progreso; estoy segura de que nadie, fuera de *cuatro logreros*, habría ni siquiera pensado, en proclamarle *Dictador*, ni menos en hacerle más tarde Presidente. Suponga V. E. un poquito de franqueza en Veintemilla, y habría evitado los inmensos males que ha sufrido el país para salir de él.—Hé aquí el mal resultado que produce el no exhibir el correspondiente programa. V. E. no ha presentado el suyo, y deja que le llamen *liberal*, hace más, ha expedido uno que otro decreto que son como si dijéramos, los arandeles, los volantes, los *rovos* ó *draperías* de la causa liberal; pero sus actos de administración y justicia, no le dan derecho para llamarse ni siquiera republicano.

Desde el momento en que los tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, se reúnen en solo individuo "todo está perdido y ya no hay libertad". Que V. E. ha concentrado en sus manos los tres poderes, nadie lo ignora, y de consiguiente, en el Gobierno de V. E. ha muerto la libertad, y sobre ella está en pié el despotismo.

Y para que V. E. deseche cualquiera duda y me crea, dígnese oír al Sr. Florentino González, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires,

"Unas veces el más fuerte ó más sagaz de los individuos de la sociedad ha asumido el mando de ella, y la ha regido sin consultar su voluntad, según ha creído más conveniente.

Otras, la misma sociedad, por acuerdo de sus miembros, ha designado á uno de ellos para dirigirla, dándoles el poder para ello.

Este Gobierno, en que el poder soberano es ejercido por uno solo, se llama *monarquía*: despótica ó absoluta, si la voluntad del monarca es la única ley que regla las operaciones socia-



les y dispone á su arbitrio de la suerte de los asociados; moderada si se han establecido leyes que reglen las operaciones sociales y dan ciertos derechos á los asociados, á los cuales el mismo monarca tenga obligación de sujetarse para ejercer el poder.

Si los que ejercen el poder, ya por la fuerza, ó por la astucia, ó por la voluntad de la sociedad, lo han asumido, son unos pocos, los más selectos de entre los asociados, este Gobierno se llama *aristocracia*, Gobierno de los mejores.

La aristocracia puede ser, como la monarquía, despótica ó absoluta, ó moderada, según que la voluntad de los que ejercen el poder, sea la única regla de Gobierno, ó que haya leyes establecidas á que deban conformarse.

Cuando el pueblo mismo *conserva* el ejercicio del poder social, y los miembros de él reunidos establecen las leyes á que cada uno debe someterse, y adoptan los medios de ejecutarlas y aplicarlas, el Gobierno se llama *democracia*, el Gobierno del pueblo”.

Según estas definiciones el Gobierno de V. E. es monárquico, y monárquico absoluto, ageno de nuestra República, y propio de esos pueblos bárbaros que en Asia y Africa viven gimiendo bajo la voluntad de sus respectivos señores. Hasta la forma de los decretos expedidos por V. E. es la de que usan los reyes: ese *Yo Eloy Alfaro*, es muy repugnante y nos excita la idea del *Yo Carlos V*, *Yo Fernando VII*.

Cuánto mejor fuera que V. E., lejos de venir llamándose Encargado del Mando Supremo.....sin decir de dónde, se hubiese dado el nombre de Rey ó Emperador de las provincias de Manabí y Esmeraldas.....&. Con esta franqueza, los habitantes de aquellas provincias habrían comprendido al momento que eran súbditos sometidos por completo á la voluntad despótica de su Rey; y que no les era lícito insurreccionarse contra su monarca, y ni aun invocar en su favor y defensa, llegado el caso, la Constitución que V. E. invocó y proclamó al empezar la revolución, titulándose defensor y restaurador de ella. Por esto, Excmo. Sr., y lo que sigo narrando, no comprendo cómo es que tanto aquí como en el exterior le llamen á V. E. héroe y caudillo de la causa liberal. ¿Será que con V. E. sucede lo mismo que con Veintemilla, que nada más que para justificar su revolución se presentó como caudillo de la causa liberal? De otro modo es inconcebible que un liberal fusile, mucho menos por causas ó delitos políticos; que un liberal confisque los bienes, y autorice toda clase de atentados contra la propiedad y la vida de sus enemigos políticos. Por el contrario, un liberal hace ver en todo caso que se halla movido del espíritu de justicia y de progreso; un liberal, en fin, no admite ni tolera consejos verbales de guerra para quitar impunemente la vida á sus enemigos, por medio de cuatro infelices que, sin comprender quizá que son instrumentos de refinada y bien cal-

culada venganza, con el nombre de jueces ó vocales se convierten en verdugos. V. E. ha fusilado ó hecho fusilar á cuatro ó seis en sus dominios, por causas meramente políticas. También, no digo que V. E. en persona, pero sí los suyos han forzado las puertas de nuestra casa en Montecristi, y otros efectos de comercio, haciendo pedazos documentos privados, escrituras públicas de bienes raíces; en una palabra, papeles importantes, y no de la propiedad de mi hermano. Para que se vea hasta donde ha llegado la venganza de los alfaristas, y no digo de los liberales porque ni los fusilamientos ni estas tropelías son de liberal. Cuando Veintemilla para amedrentar á sus enemigos mandó juzgar en consejo de guerra verbal, á tres ó cuatro ciudadanos, entre ellos al ilustre General Landázuri, y entonces simple ciudadano, el Dictador apesar de que lo era de toda la República, se atrevió á hacerlos juzgar en consejo de guerra verbal, pero no á ordenar la ejecución de la sentencia de muerte. Entonces el Sr. Juan Montalvo, en nombre del partido liberal, protestó contra esos consejos de guerra, demostrando que el partido liberal en todas partes había abolido ese modo de enjuiciar, propio de los tiempos primitivos y del reinado de la inquisición, é hizo ver lo que todos sabemos: y es que en los pueblos cultos, y en los que predomina el partido liberal ya no se prodiga la pena de muerte, y que es altamente inmoral, bárbaro y trágico levantar patíbulos en un momento por causas políticas. La censura, la protesta del Sr. Montalvo, fué escrita no contra Veintemilla únicamente, sino contra todos los que le imitan: esto es: contra los que llamándose liberales, hacen uso de las armas del terror, de aquello mismo que han censurado antes. Sin embargo, V. E. querrá decir que los de Montecristi no han sido delitos políticos sino asesinatos. Desde luego rechazo ese calificativo; y si V. E. se empeña en llamarlos así, con mayor razón deben ser tenidos por asesinatos los fusilamientos injustos, violentos y premeditados, ordenados por V. E. Hay mil modos de asesinar, y uno de ellos es el consabido. Matar en defensa de la propia vida, y por alcanzar el triunfo en un hecho de armas, no es asesinar. Destruir al enemigo en el momento del combate cuando es necesario para salvarse, es hecho que nada tiene de criminal. Suponiendo que estuviese probado plenamente que los Sres. Daste, Reyes, Vázquez y Guerrero, hubieran sido muertos antes del combate sigilosa y alevosamente; suponiendo que los que los mataron merecieran el nombre de asesinos, V. E. no ha debido fusilarlos, sino entregarlos á los jueces ordinarios. ¿Todavía se tendrá V. E. por liberal? Por lo menos llámese con franqueza conservador de las instituciones del Sr. García Moreno, el Grande, como lo es en efecto, puesto que hasta ahora no acierta á dar con otros Códigos que los que ha impugnado el mismo Sr. Montalvo, por lo que tienen de aterrorador, sangriento y bárbaro. Si V. E. fuera en verdad justicie-

ro, no tendría sus parcialidades; y lejos de perseguir tenazmente á uno que otro individuo de sus dominios, después de haberse reconciliado con todos los veintemillistas que están en territorio donde V. E. no tiene jurisdicción, habría dado pruebas de ser hombre de principios liberales, respetando la ley, y no pisoteando junto con Veintemilla la Constitución de la República.

Por último, Excmo. Sr., suponiendo que Victoriano hubiese tomado parte en la revuelta por simpatías á Veintemilla, estaba en su derecho, porque en política el hombre es libre para pensar como quiera, y para proceder en el sentido más favorable á su opinión; en una palabra, la insurrección es un derecho reconocido por los buenos publicistas y confirmado por la práctica, entre otros por V. E.; de consiguiente no debe V. E. condenar lo que ha hecho tantas veces. Yo no exijo sino que todo hombre de dignidad sea consecuente consigo mismo. V. E. ha expedido un decreto declarando la libre importación y comercio de armas y municiones; luego implícitamente reconoce el derecho que tienen los ciudadanos de armarse para defender sus opiniones políticas. En efecto, se arman, se levantan contra V. E., amarran á tres ó cuatro alfaristas, se ven atacados por fuerzas enemigas; se ven obligados á defenderse; se cruzan las balas, quedan muertos enemigos y amigos de V. E.; de aquellos, unos quedan sin vida en el campo de batalla; otros se declaran vencidos y huyen; unos pocos quedan ó son tomados prisioneros, por los amigos de V. E. ¿Y á estos últimos les llama V. E. asesinos, y los hace juzgar en consejo de guerra verbal, ordenando que los fusilen irremisiblemente? ¡Qué error y que contradicción! Suponga V. E. que Veintemilla hubiera vencido ¿Quiénes hubiesen sido los asesinos?

Es inútil, pues, que V. E. se empeñe en llamar asesinatos las consecuencias inevitables de las guerras civiles; más cuando el autor ó autores del movimiento que estalló en Manabí en contra de V. E. no era entonces ni es ahora el Estado. Por tanto la calificación de crímenes dependía del éxito. Esto lo digo con el monarquista Pacheco, como si dijéramos, con un conservador, que en el año de 1830, esto es, cuando aún no habían hecho los últimos progresos las doctrinas liberales en el seno de una monarquía como la de España, en sus estudios de Derecho Penal decía esto: "Tenemos pues, (en casos de verdadera insurrección) que faltan aquí las relaciones comunes de súbdito á poder, y que son otras las que naturalmente se crean. El súbdito, en efecto, no aparece como tal, sino como adversario, como formal enemigo. Lo primero que hace es negar la autoridad legítima del Estado, y apelar del orden constituido al poder del número y de la fuerza. Todo, pues, contribuye á sustituir á la idea de un combate, de una batalla. Aun contribuye á esto la posición del Gobierno mismo, que no aparece sublime y desinteresada como en los delitos comunes; sino con el noble carácter de par-

te y juez al mismo tiempo, espuesto á sucumbir si le es enemiga la fortuna.

Esto que decimos abstractamente, la historia nos lo presenta realizado en todas sus épocas; y por corta que sea nuestra edad, seguro es que hemos de haberlo visto en España con nuestros propios ojos. Desde la venida de Fernando VII, en 1814, y su imprudente abolición del sistema constitucional, caímos, los españoles, en una serie al parecer inacabable de reacciones políticas y de intentos para proporcionarlas. Todos hemos visto malograrse una, y otra, y otra vez tal empresa, que á la cuarta ó á la quinta ocasión ha logrado completo éxito, siendo en las primeras ajusticiados sus promovedores como criminales, porque fueron vencidos, y alzándose en la última como héroes, porque lograron el triunfo. ¿Qué diferencia podía haber moralmente, entre Lacy, proclamando la Constitución en Cataluña, y Riego, proclamándola en las cabezas de San Juan? Si el delito político era verdadero crimen, ambos á dos fueron criminales. Lacy empero fué fusilado en Barcelona y Riego vino á los tres años á Madrid á ser el primer hombre de la monarquía de España. Una reacción le llevó después al cadalso, y otra ha inscrito su nombre con letras de oro en el Palacio de nuestras leyes”.

Siento, Excmo. Sr., no tener la ilustración que, sin duda, tiene V. E., para seguir demostrándole que sus procedimientos nada tienen de liberales, y que sus actos de insurrección contra tres Presidentes constitucionales de la República, no han tenido un móvil verdaderamente justo y honroso. Lo que más me sorprende es que á V. E. le haya molestado la grandeza de García Moreno, que le haya irritado la superioridad de aquel genio, y que solo le haya seducido el despotismo sangriento. Si V. E. le imitara en todo á D. Gabriel me conformara con su sistema; pero restringiendo más el asunto diré: que V. E. se estrella contra un pobre joven como es mi hermano, que ha peleado como simple soldado ó subalterno, y se hace el desentendido en cuanto á los jefes superiores del movimiento revolucionario. ¿Por qué? V. E. lo sabe: García Moreno no fusilaba á cabos sino á Generales; y apesar de su impetuosidad, era generoso pasado el primer impulso de su cólera, aun con los verdaderos delincuentes.

Por lo dicho se vé que V. E. será cuanto quiera, menos liberal. El hombre que en política se contradice á cada paso en sus actos, es indefinido; y si toma ó deja que le apliquen el nombre de liberal, aparece que lo hace únicamente por llenar sus aspiraciones personales.

Si estuviéramos en los dominios de V. E., no me atrevería á manifestarle mis conceptos, ni V. E. toleraría la censura de sus actos. Pero felizmente estamos en Guayaquil, donde la libertad de la persona está asegurada por el equilibrio de tres go-

biernos, por el respeto á la sociedad, y por los principios verdaderamente liberales del Sr. D. Pedro Carbo.

Antes de concluir, me parece del caso indicar, que en el N^o 181 de *La Nación* corre inserto mi primer ensayo literario, titulado "La ambición", y por el cual me felicitaron oportunamente en *El Eco de Manabí*. Desde entonces no he vuelto á ocupar la prensa hasta hoy; pero no he dejado de ejercitarme leyendo y escribiendo privadamente.

Reasumiendo todo lo que dejo dicho, suplico á V. E. que sea más lógico, más consecuente con los principios liberales; y por tanto, déjese de ensangrentar más las provincias de su mando. Con esta indicación evitará también V. E. que hombres que no conocen el sistema liberal porque nunca quizá lo han estudiado, sigan bautizándose con este nombre para cometer atrocidades. Llámense los tales en buena hora alfaristas pero no liberales.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, soy de V. E. humilde servidora,

María Reyes Prieto.

La Nación.—Guayaquil, 6 de Setiembre de 1883.

NUMERO 14.

NO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MILLÓN DE PESOS QUE ENTRÓ A PODER DE ALFARO.

Tomado del periódico *La Unión*.—Guayaquil, Viernes 23 de Mayo de 1883.

INTERESES NACIONALES.

El Gobierno de Manabí y Esmeraldas no ha presentado sus cuentas á la Convención.—El General Eloy Alfaro, Jefe de ese Gobierno, prometió en un Mensaje que la cuenta se daría.—¿Por qué no se ha presentado aún?

Y la cosa importa UN MILLÓN de pesos, más ó menos.—

En honor del país, exigimos al Sr. General Alfaro que no deje más tiempo en duda su honorabilidad y la de sus subalternos.—

Esmeraldeños y Manabitas.

(Contribuyentes.)

[Este artículo se publicaba antes de los editoriales á guisa de aviso permanente.]

Guayaquil, Mayo 23 de 1884.

INTERESES NACIONALES.

[Editorial del mismo periódico.]

Más de diez meses han trascurrido desde que el ejército restaurador sacó sobre la punta de sus yatacanes incólume la honra nacional; más de siete de haberse reunido la Asamblea Nacional y cerca de un mes de haberse disuelto; y el país no ha logrado ver que el ilustre General D. Eloy Alfaro, ex-Jefe Supremo de las provincias de Esmeraldas y Manabí, rindiera cuenta de los caudales públicos que administró durante las campañas contra la dictadura, no obstante ordenárselo así su propia dignidad y decoro; exijérselo el deber, reclamarlo el bien de su nombre y el interés público del país que está empeñado en saber la inversión de esos capitales, y no obstante hallarse solemnemente empeñada la fe de su palabra de honor, bajo la cual, prometió, en su mensaje de 15 de Noviembre de 1883, que esa cuenta se daría.

Y como las cantidades manejadas por el benemérito jefe expedicionario montan á algunos centenares de miles, es fuerza que el país que los erogó, sepa la inversión que han tenido.

Lejos, muy lejos está de nuestro ánimo el avieso móvil de poner en duda la alta reputación y reconocida honorabilidad de quien más de una vez ha dado pruebas de abnegación y desprendimiento; mas no podemos convenir, por ello mismo, en que se prescindiera de esa practica republicana, por convencidos que nos hallemos de la honorabilidad de los administradores de los caudales públicos.

En este punto, todo pueblo es intransigente, y el nuestro, que, en medio de su penuria, ha hecho sacrificios y desembolsos ingentes, no sólo es fuerza que se le dé gusto, sino que tiene derecho á exigir el que se presente esa cuenta, legal y debidamente comprobada.

Creemos que el ilustre Sr. General Alfaro y los altos miembros de su ex-gobierno lo comprenderán así, y que, si no tienen aparejadas sus cuentas, se apresuraran á verificarlo, á fin de que los espíritus intemperantes y mal intencionados, no se aventuren ni siquiera á dejar caer sospechas sobre su buena fama y reputación.

Esos espíritus vehementes, establecen discrecionalmente comparaciones, y sin atender á razones de un orden superior, suponen que la expedición de Occidente es sumamente costosa, tomando por base las de los señores generales Sarasti, Salazar y Landázuri, que todas tres reunidas no alcanzan á la octava parte de los gastos hechos por la del señor General Alfaro, acaso sin tomar en consideración, las grandes dificultades que este indómito caudillo habrá tenido que vencer; obstáculos que su-

perar; estorbos que allanar y gastos que erogar, hasta arribar á Mapasingue, y después de la victoria de Julio hasta disolver su ejército.

Y por lo mismo, cumple á su dignidad y decoro, no menos que á sus deberes, satisfacer esta justa exigencia nacional.

Si, efectivamente, la formidable expedición del Centro sólo le costó á la Nación 40.000 pesos, según estamos informados; si la expedición del Sur que arrancó su carrera de victorias desde las playas del Perú al Macará; de Macará á Cariamanga; de Cariamanga á Loja; de Loja á Pungala; de Pungala á Mocha y Ambato, en donde se unió á la del Centro, y de Ambato á Quito, en cuya Capital le arrebataron al Dictador el gran dominio de su sultánico poder sobre las provincias mediterráneas, sólo costó 18.000; si la expedición del Norte, que permaneció un año sobre las armas, batallando entre sus reveses y sus triunfos, sólo le costó al país 16.000 pesos, es cosa que llama la atención del público, siempre avido de que se le satisfaga con la realidad de los documentos, el que la expedición de Occidente le haya costado 759.476 pesos cuarenta y dos centavos en esta forma:

Dinero dado por don Guillermo Enrique Weir.....	\$ 1.300	\$ 2,250
Tomados á mutuo por el General Alfaro.....	\$ 2.000	\$ 2.500
Dinero suministrado por los patriotas de Quito y entregado por D. Manuel Semblantes en Buenaventura.....		„ 10 000
Contribución de Esmeraldas.....		„ 2.000
Préstamo del Sr. Solari.....		„ 7.500
Descuento de 3 pagarés del Diezmo hecho por Alfaro en Manabí.....		„ 19.162.50
1 ^{er} . Empréstito forzoso en Manabí.....	„ 50.000	
2 ^o . Id. id. id.	„ 25 000	
3 ^{er} . Id. id. id.	„ 4.407 50	„ 79.407.50
<hr/>		
<i>En Daule.</i>		
1 ^{er} . Empréstito en Abril....	\$ 18.374.08	
2 ^o . Id. en Mayo....	„ 8.795	
3 ^{er} . Id. en Julio:....	„ 11.551.34	„ 38.720.42
<hr/>		
<i>De Quito.</i>		
Enviado por los patriotas de la Capital en oro.....		„ 4.800
<hr/>		
		\$ 166.340.42

BB

Dinero recibido en Guayaquil.

Julio.....	\$ 81.217.71	
Agosto.....	„ 108.937.96	
Setiembre.....	„ 146.129.53	„ 326.385.20
<hr/>		
Pagos que hizo la Tesorería en Octubre.....	\$ 10.569.43	
Crédito en letras á cargo de la Tesorería.....	„ 61.288.07	„ 71.857.50
<hr/>		
Crédito á Mr. Kelly.....		„ 94.393.30
Libramiento del señor Fidel García contra la Tesorería.....		„ 35.000
Crédito á favor del Sr. Vallarino.....		„ 10.000
Crédito á favor de don J. A. Coronel.....		„ 45.000
<hr/>		
		\$ 759.476.42

Y todo esto, fuera de las entradas de aduana de Esmeraldas y Manabí, las que fueron gravadas con un 75 %; fuera de grandes cantidades de ganado que muchos propietarios reclaman y que el Sr. General Alfaro recomienda el pago en su citado Mensaje, cantidades que no rebajan talvez de lo que falta para el completo y acaso exceso de un millón de pesos; y fuera también de los fuertes desembolsos que hizo de su peculio el noble patriota Sr. Luis Vargas Torres, en compra de armamento y municiones en Panamá, para iniciar una de las desgraciadas expediciones sobre Esmeraldas.

Nosotros, como particulares, creemos firmemente que el Sr. General Alfaro haya gastado evidentemente estas sumas, y que aun haya erogado de su peculio los gastos considerables que asegura en su Mensaje, en cuyos reclamos, nunca, dice, haber pensado entablar. “Mas, *para destruir las obras de la calumnia y los rumores que maliciosamente se han propalado por los agentes de la corrupción, con el ánimo de amenguar el nombre y la posición oficial que tuvo la honra de ocupar*”, (elocuentes palabras del Sr. General Alfaro, en su memorado mensaje) para eso mismo, es menester que su señoría se apresure á presentar sus cuentas, á fin de acallar, con el cumplimiento de este deber, las exigencias del público y no permitir que con esos rumores por infundados que sean, se “*desvirtúen los pocos esfuerzos (son sus propias palabras) que con desinterés y abnegación ha hecho en obsequio de la libertad del país*”.

Con relación á los libelos en *La Estrella* á tiempo que todos luchábamos contra la dictadura, léase

el siguiente final de la contestación que me obligó á darle Alfaro en la misma *Estrella* del 22 de Febrero de 1883, cuando me atacó por mi *protesta* contra la flagelación de un escritor público, sobre lo cual dirijió al *Herald* de New York una carta que fué rechazada por éste; advirtiéndose que el ataque de Alfaro contra mí mereció el triste honor de ser reproducido en Guayaquil por la prensa dictatorial, prueba concluyente de que coadyuvaba á los designios del Dictador. Dice así el final de la citada respuesta:

 Ahora una palabra con U., Sr. Alfaro. En la rechazada carta de U. al *Herald* de New York, ataca U. á mi padre y á mí con motivo de mi *protesta*, que no ha merecido su aprobación. Lo siento, pero dicho sea sin ofenderle, no era eso lo que yo me proponía al escribirla. Que ella ha sido un mero pretexto para su injustificable ataque, es evidente, si, como se me ha escrito, es U. el autor de un ataque anterior, datado el 2 de Enero y publicado bajo el burlesco pseudónimo de "Majagüilla" y "Mastuerzo". Apelo á U. como caballero para que declare si es el autor de dicho artículo. Apelo á U. igualmente para que declare si hay algo de verdad en lo que aquí ha dicho la prensa respecto á haber resuelto U. no perdonar la vida de cuantos sirven al Gobierno de Veintemilla. Espero, por la honra del país que no sean ciertas estas noticias, como me felicito también, por la misma razón de procurar á U. esta ocasión para contradecirlas.

Háse publicado en *La Estrella de Panamá*, como acto laudable del Sr. Alfaro, (sea por él mismo ó por su aprobación, pues no contradigo la noticia) que rechazó con desprecio y con insultos la unión de los partidos y el mutuo apoyo para la rendición del país cuando la idea le fué propuesta por el Sr. Salazar, que acabó de hacer en el Sur tan brillante campaña contra el Dictador. Si ese movimiento se hubiera hecho en combinación con el del Norte en Esmeraldas; si todos los republicanos hubieran obrado en concierto, habría sido imposible al Dictador batirlos en detal, y se hubiera salvado al país.

El Ecuador hará responsables de la generosa sangre derramada en Yura-Cruz, en Ambato, en Chambo, en Esmeraldas, á los que rehusaron la unión que se les ofrecía, así como á los que fomentan la desunión con sus impíos libelos contra la santidad del infortunio y de la tumba.

La Historia dirá que la demencia de furiosos demagogos, malos patriotas y falsos apóstatas de la libertad, al preferir la satisfacción de sus menguadas pasiones y de sus miras egoistas á

la salvación del país han sido causa de cuantos males han afluído al Ecuador en este tristísimo período.

Léase igualmente lo que sigue del editorial de la

“REVISTA COMERCIAL”

(*L. Lameda Díaz propietario.*)

Nueva York, Diciembre 25 de 1882.

ECUADOR.

.....

No quedará sin castigo el crimen del Sr. Veintemilla, ni la nación ecuatoriana ha de afrentarse por ello. Hijo suyo es también el caballeroso é inteligente Sr. D. Antonio Flores, que acaba de dar muestra de la nobleza de su alma con este mismo motivo. En una carta suya que publican los diarios americanos, protesta contra la conducta de Veintemilla, apesar de que el Sr. Valverde no ofendió menos la memoria de su padre que al déspota ecuatoriano en el escrito que fué causa de ese atentado incalificable.

Sin embargo, pudiéramos preguntar, con ocasión de las anteriores palabras: ¿Qué hacen los demás escritores del Ecuador en el caso de que nos ocupamos? Vergüenza da decirlo: de los que no están vendidos al interés del déspota cobarde, apenas se oye á uno que usa de su talento y de su pluma, para arrojar lodo á la memoria del ilustre General Juan J. Flores, que fundó en el Ecuador la República, que le hizo realmente efectiva y cuya falta más grave fué SU EXCESIVA MANSEDUMBRE!..... El General Flores yace en el sepulcro hace más de veinte años!! ¿Será que hemos de ver á este escritor también ensalzando á Veintemilla?

NUMERO 15.

UNA CARTA DE D. ELOY ALFARO.

De *El Anotador* de Guayaquil de 28 de Abril de 1888.

Es ya del dominio público, y nadie podrá relegar á duda la autenticidad de la carta que ha dirigido D. Eloy Alfaro á la Sra. D^{ña} Teresa A. v. de Ribadeneira, madre desventurada del joven Modesto Ribadeneira, que sustrajo \$ 10,000 del Tesoro; cuya carta registra LA NACIÓN del sábado, en la sección *Campo Neutral*.

Aun cuando dicha carta tiene fecha 5 de Febrero, y está datada en Lima, fecha en que aún no había llegado Alfaro á la Capital peruana; entendemos que nadie podrá dudar de su autenticidad, ateniéndose á la seriedad y circunspección del diario que la registra; pues no es posible suponer que ese diario hubiera procedido con ligereza, publicando una carta de tanta trascendencia, que transparenta el carácter y la moralidad de Alfaro, sin tener á la vista el orijinal auténtico.

Partiendo, pues, del hecho de su autenticidad, vamos á examinar, á la luz del honor y de la filosofía, este magnífico documento, que pone en alto relieve la moral y las tendencias de quien lo suscribe.

Pero ante todo, vamos primero á refrescar la memoria de nuestros lectores de dentro y fuera de la República, narrando el hecho criminal que con tanto entusiasmo aplaude el aliado, socio y correligionario de Prestán.

El joven Modesto Ribadeneira, empleado en el resguardo de este puerto, había sido llamado, por deferencia, á prestar sus servicios en la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, en donde, no sabemos si con el fin de llevar á término el criminal propósito que al fin puso en práctica, supo captarse la confianza y distinción de los Jetes de aquella oficina, hasta el punto de que le confiaran el encargo de ir á los Bancos á cambiar *cheques*, Ribadeneira aprovechó bien pronto de una de aquellas comisiones; y uno de los días de Diciembre último, se evadió, sustrayéndose la suma de *diez mil pesos*, más ó menos, que se le mandó cobrar; y se evadió no sin dejar, eso sí, una carta en poder de los Redactores de EL TELÉGRAFO, diario radical y órgano de la revolución que Alfaro venía preparando de muy atrás, carta en la cual, decía Ribadeneira que se llevaba esa suma para *servir á la causa de sus convicciones*.

Muchos fueron los comentarios que entonces se hicieron al respecto; pero la opinión sensata del país suspendió prudentemente su juicio, esperando á que el tiempo arrojara suficiente luz sobre este tenebroso y criminal atentado, no obstante haber salido desembozadamente los RR. de EL TELÉGRAFO, en donde Ribadeneira dejara su carta de aviso, á disculpar el crimen y á encomiar ardorosamente á su autor.

Oculto algún tiempo en esta ciudad, el extraviado joven, logró al fin salir para el Perú al abrigo de la complicidad y del misterio; dejando en manos de sus auxiliares, según es fama, una buena parte del fruto de su aleve defraudación, y llevándose la otra, para entregarla á Alfaro, como ha acontecido.

Habían transcurrido cerca de tres meses de cometido el crimen, y ya el público olvidadizo é indiferente como todo público, comenzaba á echar tierra sobre el hecho, cuando la inmoral carta de Alfaro que reproducimos en esta misma sección, ha venido á herir las fibras del patriotismo y á despertar el sentimien-

to de horror con que la dignidad nacional supo execrarlo desde el primer momento como fruto de la corrupción social que Alfaro y sus adeptos habían inoculado en la juventud.

Esto es, en sustancia, el hecho que ha dado lugar á la carta de Eloy Alfaro, materia de este artículo.

Hecha esta ligera narración rememorativa, cumple á nuestros propósitos, que no son otros, sino los de poner en transparencia la inmoralidad de las doctrinas socialistas que viene difundiendo Alfaro y desagraviar á la moral universal de la ofensa que le ha inferido un discípulo de Prudhon y Benthan; cumple á nuestros propósitos, decimos, averiguar si el hecho de Rivadeneira es criminal, y si la aceptación explícita que de él y del fruto del crimen ha hecho Alfaro, le apareja responsabilidad solidaria, estableciendo esa mancomunidad que el Código Penal declara haber entre los partícipes de un mismo acto de delincuencia.

Bajo cualquiera faz que se mire este hecho, á todas luces inmoral, el buen sentido se subleva; y la razón, la moral, la justicia y la dignidad humana tienen que condenarlo; porque Rivadeneira, arrebatando fraudulentamente al Fisco esa suma, no sólo faltó á la fe jurada; no sólo abusó de la amistad y de la confianza en él depositada: no sólo incurrió en un acto de felonía: es decir que no sólo robó y traicionó; sino que también con ese hecho criminal, encaminado á preparar y fomentar la perpetración de otro crimen mayor, el de atentar contra la paz nacional, el orden público y el derecho constitucional, se levantó como una terrible amenaza contra toda la sociedad, sentando un precedente tan funesto que venía á desquiciar desde sus cimientos las bases de estabilidad social.—Aceptado el hecho de Rivadeneira, y absuelto su autor por la sanción moral, como lo ha sido por Alfaro ¿en qué pie vendría á quedar la fe, la probidad y el derecho?—Buena irritante de las doctrinas prudhonianas, ni la fe alentaría la confianza pública; ni la probidad tendría la seguridad que le da el derecho, ni éste sería otra cosa que el ludibrio de la fuerza, de la audaz arbitrariedad y de la violencia; y la sociedad socavada desde sus bases, se derrumbaría con estrépito, y sobre sus escombros se sentaría el crimen.

Pero no nos detengamos en estas reflexiones filosóficas ni en bosquejar un cuadro por demás sombrío y terrible.

La moral es una misma en todas partes; sus principios son eternos é invariables; y nadie, por audaz y corrompido que sea, logrará subvertirlos, sea cual fuere el móvil de una acción que ella condene.

Basta que el robo sea un crimen, para que la moral lo rechace; quien lo acepta, es su cómplice; quien recoge su fruto bajo cualquier pretexto, es tan delincuente como el principal autor: quien lo aplaude y dignifica es un monstruo de iniquidad y perfidia, contra el cual no está prevenido un castigo en ninguna

legislación penal; porque el cálculo humano, según Solón, no podía suponer su existencia.

Pero el mundo avanza, no sabemos si á un dislocamiento general; y las sociedades también avanzan, no sabemos si á su ruina; mas, es lo cierto que vemos alzarse, de en medio de la sentina de los vicios, hombres como Prestán que ha deshonrado la horca, y otros como el autor de la carta que tiene en insólita estupefacción á nuestra sociedad, que, si no deshonrarían el patíbulo, pesan como una calamidad sobre el pueblo que tuvo la desgracia de darles el ser.

Eloy Alfaro ha aceptado el acto criminal de Ribadeneira junto con el *último centavo* del producto de la defraudación; y al disputarle una buena parte de esa gloria nefanda, ha hecho, á la faz de la América, suyo el crimen, plagiando servilmente á Montalvo, que en ocasión análoga, gritaba como un poseso desde Ipiiales: *mía es la gloria mi pluma le mató.*

Hombres de la misma escuela, son lójicos: el uno reclama para sí algunas manchas de sangre de una víctima ilustre, el otro recoge hasta el *último centavo* de una expoliación criminal.

Increible parece, y sin embargo es una realidad, que don Eloy Alfaro, titulado caudillo del partido radical; hubiera llevado su insensatez hasta el extremo de abofetear la magestad de una ley universal, aplaudiendo, á presencia de todo el continente, y en el recinto augusto de un pueblo viril, honrado y digno, á donde ha ido á pedir hospitalidad, un hecho que reviste todos los caracteres de la felonía y de la iniquidad.

Sancionar un robo público, expresando que él *merece grande encomio*, y luego absolver por sí y ante sí á su autor; asegurando que *él ha demostrado la firmeza de los principios que en tan temprana edad posee, y hace concebir grandes esperanzas para el porvenir*; es el apóstrofe más sangriento lanzado por la impunidad á la moral, y el ultraje mayor que la delincuencia puede hacer á la honradez de los pueblos de America.

El mal ejemplo cunde en los pueblos; y si el precedente que ha dejado Alfaro, halla imitadores en la sociedad que este hombre funesto ha ido á infestar con sus doctrinas, el Perú tendrá que levantar, como Colombia, muy alto la horca, si quiere salvar á su pueblo.

Sobrecogida de espanto nuestra sociedad ante semejante escándalo; ha querido poner en duda un hecho á donde cree no podía llegar la altivez del cínico; y sin embargo, esa carta monstruo, consignada por el dolor y la amargura del amor materno, como para buscar una disculpa al extravío del hijo, ó un alivio á ese intenso sentimiento del corazón de una madre; esa carta monstruo, decimos, consignada en las columnas de un órgano de publicidad, está escupiendo baba inmundada en la frente de la civilización, escarneciendo la moral de los pueblos y prorrumpiendo sarcasmos contra la proverbial honradez y la virtud

de América la hermosa.

Héla aquí:

AL PÚBLICO.

Creo de mi deber dar publicidad á la siguiente carta, que prueba de una manera evidente, que los fondos de que dispuso mi hijo, han sido entregados hasta el último centavo, y que nada ha reservado para sí.

La publico para conocimiento de todos y justificación de mi hijo.

Sra. D^a Teresa A. v. de Ribadeneira

Guayaquil.

Respetada Señora:

Motivo de grata satisfacción ha sido para mí, el encontrar en esta ciudad á su estimable hijo el Sr. Modesto Ribadeneira, salvado providencialmente, del encono de los implacables enemigos de la juventud y del progreso de la patria.

Mucho tiene que agradecer la causa liberal á su digno hijo: el paso dado por él, merece grande encomio, porque con él ha demostrado la firmeza de los principios que en tan temprana edad posee, y hace concebir grandes esperanzas para el porvenir.

La honradez con que ha procedido, entregando para el servicio de la causa liberal, hasta el último centavo del dinero que supo conseguir con su atrevida empresa, es la defensa más brillante que puede presentar ante la sanción de los hombres de bien, para demostrar la pureza de su patriotismo.

Felicito, pues, á U. señora, en nombre de la causa liberal, y en el mío propio, por el brillante comportamiento del joven Modesto, y ofrezco á U. mis respetos y mi más sincera amistad.

Soy su atento y S. S.

Eloy Alfaro.

Lima, 5 de Febrero de 1886.

Y este hombre que la suscribe, es quien habla á la juventud de progreso, de patria, de honradez y de justicia?

Y ¿es este hombre quien invoca la causa liberal para cobijar sus crímenes?

¡Sombras de Rocafuerte, Olmedo y más patricios que sustentaron sobre sus hombros, en los buenos tiempos de la República, esa causa liberal que ahora escarnece Alfaro invocándola; debéis sentir horrible desesperación, en las regiones de ultratumba, por no poder plantar vuestra helada diestra sobre la frente del réprobo, gritándole ¡atrás! ¡mientes!

Pero hay un millón de vuestros descendientes que sabrán

II

escarmentar á los inicuos.

Reposad tranquilas, sombras venerandas: antes que sufrir el dominio de la iniquidad, los hijos del Ecuador irán á unirse con vosotros.

APRECIACIONES DE LA PRENSA AMERICANA.

Artículo del *Tribune* de Nueva York.

A REVOLUTIONARY MORALIST.

ALFARO THE ECUADORIAN REBEL.

THEFT AS THE FIRST STEP IN PATRIOTISM.

Guayaquil.—The star of Eloy Alfaro, the revolutionary leader and former ally of Veintemilla, is not in the ascendant just now. He has been living in enforced retirement since the failure of his attempt to overthrow the Government of Caamaño, his successful rival in the contest for the Presidency. During his exile, partly to amuse himself and partly to keep his hand in, Alfaro has fulminated sundry violent manifestoes against the law and order party in Ecuador; and the latter in their turn have consistently held him up to public execration as the apostle of anarchy and aguardiente. But he now comes out in the novel character of a defender of injured innocence and a vindicator of persecuted patriotism, and all Guayaquil is torn up over a letter he has sent here from Lima. The circumstances are these:

Last December a youth named Modesto Ribadeniera, formerly employed in the preventive service, absconded with about \$ 10,000 of the funds of the treasury, to which he had been transferred. The event created a great sensation, but the sensation was intensified when it was learned that he had left a letter with the editors of the Radical organ here, in which he declared he was actuated by no mercenary motives, but had appropriated the money simply to devote it to "the cause of his convictions". It was openly hinted that he was not without accomplices who had secured a good share of the plunder, and for a time public feeling on the question ran high; but the attempted assassination of Caamaño and the perpetual excitements of South American affairs soon caused it to be forgotten, and Ribadeneira escaped to Peru, taking his booty to Alfaro. Ribadeneira's mother, however, was unwilling that her son's memory should rest under a cloud, and demanded a letter from Alfaro exculpating him. Alfaro promptly replied, and the lady at once caused his vindication to be printed, accompanying it with an address in

which she begged the public to observe that the funds "disposed of" by her son had been delivered to the last cent and that he reserved no part of them for himself.

Alfaro's letter is as follows:

LIMA, February 5, 1886.

Señora Teresa A. V. de Ribadeneira.

MADAM: It has been a source of great satisfaction to me to have met in this city your estimable son, Mr. Modesto Ribadeneira, who was providentially saved from the ill-vill of the implacable enemies of youth and of progress in our country

The Liberal party has much to be grateful for to your son. The step he took deserves high praise, for it proves the solidity of his principles at a very tender age and gives great hopes for the future.

The honesty with which he has acted, in handing in to the last cent the money which he obtained by his bold attempt, is the most brilliant defence that he can present to obtain the sanction of all good people and to prove the purity of his patriotism.

I therefore congratulate you, Madam, in the name of the Liberal cause and in my own, on the distinguished behavior of the young Modesto, and I offer you my respects and sincere friendship. Your obedient servant,

Eloy Alfaro

The cool impudence of this interesting production has excited the fervid temperament of the loyal Ecuadorians. Ribadeneira's offence is condoned and the youth himself is regarded as a sort of martyr. Alfaro is branded as a being unfit to live. His conduct is held up as an insult to Peru, whose hospitality he repays by encouraging felony and offering a premium to crime; and that Republic is solemnly warned that if it persists in harboring such traitors it will have to set up the gallows, like Colombia, in order to save itself from ruin.

The Government organ, *El Anotador* of Guayaquil winds up an indignant article on the subject with this finely rhetorical outburst:

"Shades of Rocafuerte, Olmedo and other patriots, who in the good days of the Republic strove for that Liberal cause which Alfaro now turns to ridicule: in your haunts beyond the tomb you must despair that you cannot come for and place your icy hand upon the forehead of this reprobate and cry: 'Avaunt! Thou liest!' But there are a million of your descendants who will know how to punish the evil-doers. Rest tranquil, venerable shades! Rather than suffer the dominion of iniquity the sons of Ecuador will join you in the tomb!"

NUMERO 16.

LA CALUMNIA COMO ARMA EN EL SISTEMA Y LOS PRINCIPIOS
POLÍTICOS DE ALFARO.

Véanse sus apologías del asesinato político, y véase la serie innumerable de publicaciones radicales llenas de imposturas y calumnias, como la de una entrevista mía con Veintemilla en Guayaquil en Mayo de 1883, la de una sociedad mía con él para fraudes y contrabando que nos produjo 600.000 pesos, los infames libelos de P. M. y los del mismo Alfaro, á quien he interpellado inútilmente, hace tiempo, para que declare como hombre si es ó no suyo el vil pasquín firmado "Majagüilla y Mastuerzo", publicado en *La Estrella de Panamá*, cuando todos luchábamos por derrocar á la dictadura. El partido republicano no se ocupó entonces sino en la salvación de la República, mientras que el partido radical se consagró á difamar y calumniar á sus adversarios políticos, anteponiendo sus menguadas pasiones á la redención de la Patria.

Acusado ante los tribunales el impresor de uno de estos pasquines, D. Nicolás Ruiz, este infeliz fué sacrificado por el calumniador que se ocultó cobardemente. Allá va la explicación del impresor, publicada en nuestro Periódico Oficial del 3 de Abril de 1885.

"EXPLICACIÓN.

En el N° 10 de *El Siglo*, periódico que se imprimía en esta Capital, se publicó un artículo titulado "Bombazo", el cual contiene graves y calumniosas imputaciones contra el Sr. Dr. Antonio Flores. Este Señor, con sobrada razón, acusó judicialmente el referido artículo, y como no hubiese yo exigido que su autor firmara el original, como lo previene la ley, recayó sobre mí por haber sido el impresor la responsabilidad legal, y fuí condenado por la respectiva sentencia á un año de prisión, multa, costas, daños y perjuicios, sin embargo de haber exhibido un ejemplar impreso suscrito por Guillermo Portilla.

Aunque tan torpes y villanas calumnias, como las del impreso referido, no podían causar el más leve daño á la buena reputación que el Sr. Dr. Antonio Flores goza muy merecidamente, por ver de vindicar mi honra, y por satisfacer al público y al agraviado, declaro que aquel infame libelo no es obra mía ni de persona alguna honorable, y me abstengo de denunciar el nombre de su autor por no exponerme á un enjuiciamiento criminal, en el que no me podría defender, porque se me entregó el manuscrito sin firma y carecería absolutamente de otras pruebas.

Quito, 26 de Marzo de 1885.

Nicolás Ruiz".

NUMERO 17 Y 18.

DOCUMENTOS OFICIALES QUE ATESTIGUAN LOS EXCESOS Y VIOLENCIAS DE ALFARO DURANTE SU GOBIERNO EN MANABÍ Y ESMERALDAS.

Yo, Eloy Alfaro, Encargado del mando supremo de las provincias de Manabí y Esmeraldas,

Considerando:

- 1º Que sin otro objeto que el de venganzas personales, varios individuos bajo el manto de revolución.....
- 2º Que en tiempo de guerra y de *revolución los procedimientos dilatados son contrarios á los propósitos y á los fines:*
- 3º Que están autorizados por las leyes de la guerra y practicados por todas las naciones civilizadas, los juzgamientos sumarios y militares en caso semejante:
- 4º Que es principio admitido por todas las naciones civilizadas, el que la *guerra viva de la guerra:*
- 5º Que para preparar el imperio de la razón, de la justicia, de la ley y el respeto á los derechos humanos y civiles por el doloroso medio de las armas, es menester la energía y resolución que requieren los casos dificultosos;

Decreto:

- 1º Que *los sindicados de los mencionados crímenes en Manabí, sean juzgados sumaria y verbalmente, sin apelación,* por un tribunal compuesto de tres militares desde el grado de Teniente para arriba, presidido por un militar designado por el Jefe de Operaciones, y autorizado por un Secretario nombrado por el mismo tribunal.
- 2º Que en este juicio intervenga el agente fiscal de la Junta, y á falta de éste un promotor nombrado por el Jefe de Operaciones. En caso que el sindicado no nombrase un defensor, lo hará también el Jefe de Operaciones.
- 3º *Que el juicio desde su iniciación hasta la sentencia inclusive, sea verbal;* y la sentencia firmada por votos vocales y autorizada por el presidente y secretario.
- 4º *Que la sentencia la mande ejecutar el Jefe Militar de la plaza.*
- 5º Que á los autores, ejecutores y cómplices de los asesinatos alevosos en las prisiones, se les aplique la pena capital, que es la señalada por el Código Penal común.
- 6º *Que los bienes de todos estos criminales, se les confisquen para mientras dure la guerra y para emplearlos en sostener la guerra.*

El Jefe Civil y Militar de la provincia y el Jefe de Operaciones quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

LLLL

Dado y firmado en el Cuartel General de Mapasingue, á 2 de Julio de 1883.

(Firmado) *Eloy Alfaro.*

Francisco Hipólito Moncayo, Coronel de ejército y Jefe de Operaciones de esta provincia.

Decreto:

1º Desde esta fecha asumo el mando sobre toda la provincia de Manabí con todas las facultades que se me ha concedido.

2º Procédase inmediatamente al juzgamiento en Consejo de guerra verbal, y de conformidad con los decretos expresados por el Jefe Supremo, de fecha 2 y 3 del presente contra todos los autores, cómplices ó auxiliadores del motín ó asonada que tuvo lugar desde el 27 hasta el 30 del pasado en los cantones de Montecristi y Portoviejo.

3º Hasta que se restablezca absolutamente la tranquilidad de la provincia, se la declara en estado de sitio; y se previene el más escrupuloso servicio en campaña de los cuerpos que se hallan acuartelados.

COMENTARIOS DE *La República* DE QUITO.

.....
"El Sr. Alfaro ¿es liberal ó terrorista? Si es liberal tan redondo que no tiene por donde tomarlo en sentido contrario ¿por qué ha decretado los Consejos de guerra verbales, los fusilamientos sin fórmula de juicio, las confiscaciones de bienes y hasta la prohibición de que el ciudadano pueda disponer libremente de sus muebles?

La Regeneración de Montecristi, órgano del Gobierno de Alfaro, de donde hemos tomado los anteriores curiosísimos documentos, da parte de que los decretos de sitio y Consejos de guerra verbales, *se están cumpliendo exactamente en la desgraciada provincia de Manabí. Se fusilaron cuatro en Montecristi, incluso el Teniente Coronel Francisco Sánchez.* ¿Será el célebre Sánchez del 6 de Agosto? Sin embargo *La Regeneración*, como un hecho de alta importancia y digno del agradecimiento de la República, dice que los fusilados fueron asistidos con los últimos auxilios de la religión, y que el Cura los acompañó hasta el patíbulo.

En Mapasingue se fusilaron dos; en Pascuales al Capitán Santana, y, últimamente, en el mismo Montecristi á otro Capitán Medina ó Molina.

¿Esta es la libertad, este el progreso, esta la civilización, esta la moral, este el respeto á los derechos ajenos, esta en fin, la inviolabilidad de la vida humana, que vosotros señores radicales y verdugos de los pueblos, predicáis y sostenéis con cínicco descaro?

El Progreso.—Cuenca, Octubre 8 de 1885.

Caido en Quito Veintemilla (quien no fusiló pero sí *suprimió*), en aquellos días de gracia y gloria en que el heroísmo y la honradez se dieron cita para restaurar el orden constitucional, ¿quiénes *resucitaron el cadalso político?*—*Alfaro y los suyos.* Y esto, á despecho de la Constitución de 1878 que condenaba ampliamente la pena de muerte. Nuestro Gobierno provisional, aunque la Carta de 1861 lo permitía y aunque las cabezas de Acosta, de Ortega, de Nevares no estaban muy lejos de la cuchilla vengadora, no resucitó el patíbulo. Alfaro levantó, en nombre de la libertad y en días de honor y generosidad, el banquillo liberal en Pascuales, en Pinguapí, en Portoviejo. Y en torno del banquillo liberal, á guisa de aderezos de la tiranía, se impusieron confiscaciones, destierros, encarcelamientos.

El siguiente documento legislativo manifiesta que hasta una Cámara opositora al Presidente Caamaño como lo fué la de 85, no pudo menos, cuando exigió la responsabilidad por la reunión de los Consejos de guerra que condenaron á muerte á Leopoldo González y Nicolás Infante, de hacer extensiva esta disposición á los fusilamientos ejecutados por Alfaro en Manabí y al “asesinato” cometido en la persona de N. Santana por las autoridades del mismo Alfaro.

Oficio N^o 271.—República del Ecuador.—Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.—En Quito, á ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los Sres. Dres. Vicente Nieto, Presidente, Luis A. Salazar, Pedro Fermín Cevallos, Alejandro Ribadeneira, Pedro José Cevallos, Francisco J. Montalvo, Ramón Borrero, y Julio Benigno Enríquez, Ministros de la Excma. Corte Suprema, se dió lectura al siguiente oficio remitido por el Secretario de la H. Cámara de Diputados.—República del Ecuador.—Secretaría de la H. Cámara de Diputados.—Quito, á seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema.—Esta H. Cámara, en su sesión de anoche, tuvo por conveniente aprobar las siguientes proposiciones.—“En uso de la autorización tercera del artículo 50 de la Constitución, la Cámara de Diputados requiere á la Corte Suprema, para que exiga y mande exigir la responsabilidad de todos los que hubiesen ordenado la reunión de los Consejos de Guerra que condenaron á muerte á Leopoldo González y Nicolás Infante; la de los vocales que compusieron esos Consejos y la de los que dispusieron que se ejecute dicha pena”.—“QUE SE

NN

HAGA IGUAL REQUERIMIENTO RESPECTO DE LOS FUSILAMIENTOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO DE D. ELOY ALFARO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, DURANTE LA CAMPAÑA CONTRA LA DICTADURA, ASÍ COMO DEL ASESINATO COMETIDO EN "PASCUALES" SIN FORMULA DE JUICIO, POR LAS AUTORIDADES MILITARES DEL MISMO ALFARO, EN LA PERSONA DE N. SANTANA".—"Que el requerimiento hecho á la Corte Suprema se extienda á los que ordenaron el fusilamiento militar en la provincia de Manabí de Sepúlveda y á los que ordenaron el fusilamiento de Vergara, sin fórmula de juicio". Lo que pongo en conocimiento de V. E., para los fines legales.—Dios guarde á V. E.—José J. Estupiñán.

NUMERO 19.

PROTESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA.

En *El Nacional* del 24 de Agosto de 1886 se lee:

"El Consejo Cantonal (el de Santa Ana) que se ha compuesto, desde la gloriosa fecha de su instalación, de ciudadanos que conocen sus deberes, que aspiran por la paz y por el bien de todos los pueblos en los momentos más azarosos, protestó en forma contra la inicua, como temeraria revolución, forjada por el ex-General Alfaro, como verá V. E. por las copias que me es honroso remitirle".

Representación del Consejo Cantonal de Santa Ana, dirigida al Congreso de 1886, el 15 de Julio del mismo año. (Archivos del Poder Legislativo.)

DOCUMENTOS VARIOS.

Juicio de *Las Novedades* de Nueva York sobre la Proclama de Alfaro en que anuncia que la anarquía sucederá á la dictadura.

“LAS NOVEDADES”.

Nueva York, 14 de Febrero de 1883.

REVISTA DE LA SEMANA.

De Panamá nos llega una extraordinaria proclama bilingüe, dirigida á los ecuatorianos y firmada por un Sr. “Eloy Alfaro en marcha”. Creemos apócrifa la tal proclama, pues no se comprende que uno de los hombres que recientemente luchó contra los soldados de la dictadura [y hasta les concedió doce horas para prepararse] anuncie, como se hace en ese documento, que después del triunfo vendrá la hidra de la anarquía.

Pues tiene gracia la perspectiva que nos ofrece, se dirán los ecuatorianos. Precisamente esa ha sido la tesis que han estado sosteniendo los periódicos de la dictadura; la necesidad de sostener al dictador para evitar la anarquía que, según ellos, debería seguir á su caída.

Tampoco vemos en dicha proclama lo esencial, un llamamiento á los hombres de todos los partidos, como lo ha entendido el General Salazar. Se trata de un documento personalísimo, en el que se suceden el *yo* y los pronombres posesivos. Evidentemente es una proclama apócrifa, que acogerán con risas en Guayaquil.

Editorial de *La Nación*, diario liberal de Guayaquil sobre los crímenes y exacciones de los montoneros alfaristas.

—
 “LA NACIÓN”.

Guayaquil, Viernes 14 de Octubre de 1877.

El público tiene ya conocimiento de las nuevas exacciones y de los nuevos crímenes que de algún tiempo á esta parte está cometiendo el montonero Triviño, á la cabeza de un grupo de foragidos, en los vecinos cantones de Daule y Vinces; y sabe que esos crímenes y exacciones, que no sólo se ceban en la propiedad, sino también en la existencia y hasta en la honra de numerosos ciudadanos, revisten un carácter de barbarie y de ferocidad inusitadas.

◀ La personalidad de ese monstruo no es ni puede ser desconocida para nadie entre nosotros.—La Fama pregona sus atroces hechos, y trasmirá su odioso nombre á la posteridad con el estigma de ignominia que se merece.

El es una amenaza constante para los moradores de los campos, á la vez que una especie de enigma para los soldados de nuestro ejército.

Muchos son, entre los primeros, los que por él han perdido sus instrumentos de labranza, sus chozas, sus ahorros, sus bienes;—más que eso: la vida de hermanos, esposos, padres ó hijos amados;—más que eso todavía: la dignidad del hogar doméstico.

Y sin embargo, nuestros soldados no conocen á ese hombre, porque no han logrado verlo jamás en ninguna acción de guerra.

Ruiz Sandoval logró agrupar en torno suyo á casi todos los montoneros que pululaban en nuestros campos; pero no consiguió que lo siguiera Triviño.

Este no quiso tomar parte en una campaña peligrosa, y prefirió quedarse en el Cantón de Daule, cuyos caminos, cuyas encrucijadas y cuyas montañas conoce perfectamente, comandando á cuatro ó seis bandoleros, para ordenarles asaltos y latrocinios sorpresivos, á fin de utilizar los resultados de éstos sin comprometer su individualidad.

Ruiz Sandoval ha desaparecido de nuestro escenario político, y Triviño se presenta hoy como sucesor suyo.

Para conseguir secuaces, estimula las pasiones más infames; promete á los que le sigan las ventajas del robo y del saqueo á mano armada y sobre seguro;—y es sabido que recluta de preferencia á sus gentes entre aquellos que persiguen á honestas mujeres casadas y á púdicas doncellas, ofreciéndoles la satisfac-

ción de sus lascivas y proditorias miras.

Es así como ha podido levantar una montonera que día á día aterra en la actualidad á los dauleños y á los vinceños con sus robos, sus asesinatos y sus violaciones;—es así como ha querido vengar resentimientos antiguos en la persona del honorable Sr. D. Ildefonso María Vargas;—es así como ha saqueado varios fundos y asesinado á varios empleados de haciendas;—es así como ha perpetrado otros muchos crímenes, que no enumeraremos ni narraremos aquí porque su enumeración sería fatigosa, y porque su recordación sería mortificante para la dignidad humana y hasta para el pudor público.

Ese hombre no es ni puede ser el agente de un partido político.

Ese hombre no es ni puede ser otra cosa que un bandido, al cual deben perseguir y anonadar de consuno las autoridades y los particulares, puesto que es mortal enemigo del orden político, del orden social y del orden moral.

Se sabe que Triviño, á pesar de su cobardía, está herido;—se sabe que sufre de otra enfermedad física,—de una erisipela,—que no le permite entregarse por sí mismo á las correrías á que está acostumbrado;—se sabe que, entre otras, padece de una enfermedad moral que lo lleva con frecuencia á determinado sitio, en busca del sér que se la ha originado;—se sabe, por último, que su esfera de acción se circunscribe, por ahora, á la zona comprendida entre las haciendas de "Hacha" y de "Bebo"; y con estos datos es evidente que no es difícil poner pronto término al mal de que nos ocupamos.

Que el Gobierno no espere á que ese mal se extienda y adquiera mayores proporciones para combatirlo con eficaz actividad;—que los campesinos amenazados adopten las medidas que el simple instinto de conservación les aconseja para librarse del que los pone en peligro;—que éstos apoyen á las autoridades, auxilien y den todo género de facilidades á esos hombres del campo á fin de trabajar aunadamente en la redentora obra común;—y la hoguera devoradora que se está formando se apagará dentro de poco, ahorrándose nuevas, numerosas é irreparables desgracias.

Esto es lo que aconseja el buen sentido; y como lo hemos dicho en varias ocasiones, repitiendo una celebre frase de Gambaetta, el buen sentido es el legislador supremo del género humano.

ARTÍCULO DE FONDO DEL PERIÓDICO DICTATORIAL
EL COMERCIO.

Guayaquil, Julio 26 de 1882.

CRÍMENES POLÍTICOS.

Vernaza y Alfaro viendo fuerte al Gobierno y encontrándose impotentes para vencer, han apelado al infame recurso de propagar que el Ecuador y el General Veintemilla odian á Colombia; que los hijos de ésta son sus víctimas y que el Gobierno quiere llevar y amenaza con la guerra. "El Canal" y "La Estrella de Panamá", así lo repiten por encargo de ambos personajes. Este proceder es tan odioso, que si los hechos no lo comprobasen, se creería inventados para dañarlos.

Principiaron por suponer que el Gobierno, cediendo á las insinuaciones de Chile y á su inventada odiosidad por Colombia, trabajaba porque fracasara el Congreso de Panamá. Después, mientras preparaban la descabellada expedición que salió para Esmeraldas, propalaban que á los colombianos les cabía en nuestro suelo suerte parecida á la de los judíos en Rusia. Como ni una ni otra especie pudieron hacer camino en el buen criterio de los colombianos, hoy inventan connivencias con Chile y amenazas del General Veintemilla para perturbar la quietud de sus vecinos; y claman por la intervención armada! Tan perverso como infundado artificio, revela claramente la infamia de sus autores, que para venganza de sus desastres y despecho de su impotencia, buscan para su propia patria un puñal que hundirle en el seno. ¡Crimen horrible, que no tiene perdón de Dios, ni de los hombres.

Alfaro, Vernaza y sus secuaces instigando á Colombia, á que tome armas en contra su país, cometen crimen tan repugnante, que su intento basta para anatematizar á los culpables, para considerarlos como hidrófobos á quienes todos y cada uno están obligados á aplastar y esterminar.

Al escribir estas líneas, intentamos, más que marcar con el *estigma de parricidas* á esos desgraciados, presentar un ejemplo del extremo á que pueden llevar la envidia, el despecho, insanas ambiciones y la ingratitud. ¡Ojalá no se olvide para escarmiento de sus autores!

MAQUINACIONES EN COLOMBIA DE RADICALES
ECUATORIANOS.

Véase, pues, cómo los propios partidarios de Veintemilla han calificado la intervención extranjera á favor de un bando político del Ecuador, antes y después de la intervención de Rosas y Figueredo, y tómese nota también de la inconsecuencia de los radicales que anatematizaron la intervención extranjera á favor de Veintemilla, y posteriormente no tuvieron embozo en querer acudir á ella. ¡Qué moralidad de entrambos partidos!

Véase ahora la prueba de esas maquinaciones radicales en los artículos incendiarios de *El Estandarte* de Bogotá, órgano radical que excitaba la guerra contra el Ecuador, y en la violenta censura que hizo éste de la negativa del proyecto de ley que autorizaba al Poder Ejecutivo para esa declaración de guerra, conducta reprobada en el N.º 256 de *El Conservador* de la misma ciudad, con el siguiente reproche:

“¡Hoy cuando la justicia levanta su altar del otro lado del Carchi, se incita á la guerra y se pide que el Congreso decreta la muerte política del Ecuador!”

Otras pruebas de esos esfuerzos antipatrióticos es la carta á que alude el impreso que sigue:

LOS REBELDES DEL ECUADOR Y LA INTERVENCIÓN COLOMBIANA.

(De una hoja suelta).

.....

En la pendiente rápida del mal, los traidores del Ecuador se han precipitado á lo más profundo. No contentos con la guerra civil é intestina, se esfuerzan por traer á la República la guerra internacional con Colombia. Persuadidos de su debilidad, impotencia y descrédito; reconociéndose incapaces de imponerse á sus conciudadanos para llevar al cabo sus planes proditorios, han ido á postrarse á los pies del ilustrado Gobierno de Colombia, para pedirle una *formal declaración de guerra al Ecu-*

RRRR

dor, con el objeto de verificar un completo trastorno en la sociedad ecuatoriana, é implantar en su seno una política diametralmente opuesta á la organización, á las costumbres, á los intereses de estos pueblos. En Diciembre de 1882 el *ecuatoriano* N. A. González escribió desde Honda al Presidente de Colombia una larguísima carta, que ha llegado á nosotros, en la que dice, entre otras cosas: "Nosotros, los ecuatorianos, tenemos un reino mineral y un reino vegetal riquísimos, más de treinta millones de manos muertas, es decir, de bienes de las corporaciones religiosas, y estamos ávidos de libertad, de república....." y González pensando que trataba con un salteador, irroga al ilustrado Presidente Otálora el más descomedido ultraje, ofreciéndole como un cebo todos los bienes de la Iglesia en el Ecuador, y lo que es consiguiente, el destierro de obispos, del clero, de las comunidades religiosas, la proscripción del catolicismo, y con ella la ruina completa de nuestra sociedad: todo en nombre de la libertad, en nombre de la República.....¿Y quién es González? Quién le ha nombrado Ministro Plenipotenciario para que nos represente ante el Gobierno colombiano? (1) Cómo se atreve á aseverar que la libertad y la República que él y los suyos desean, es la República y la libertad á que aspira el pueblo ecuatoriano? Qué autoridad, qué influjo, qué ascendiente puede ejercer un joven oscuro y atronado para envolver en una guerra desastrosa y funesta á dos Repúblicas hermanas, cuya más urgente necesidad es la más perfecta armonía, apoyada en el respeto recíproco de su independencia y soberanía.

.....

Quito, Junio 28 de 1885.

(1) Gonzalez invoca la autoridad del partido radical en cuyas filas forma..... [Nota de la hoja suelta citada.]

Una prueba más y concluyente de las intrigas del partido radical ecuatoriano para lograr el apoyo de Colombia contra el Gobierno aclamado en todas las provincias de la República (con la sola excepción de Manabí y Esmeraldas), y de los esfuerzos para imponer á éste con la intervención extranjera se halla en la respuesta del ilustre conservador colombiano D. Sergio Arboleda, publicada en *El Conservador* de Bogotá y en *Los Principios* de Quito, N^{os} 55, 37 y 38, y de la cual extractamos lo que sigue:

Popayán, Junio de 1883.

Sr. General D. Víctor Proaño.

.....
 En el curso de diez ó doce días recibí unas tras otra cuatro interesantes cartas de usted,.....

.....
 Se propone usted persuadirme de que, como miembro del partido conservador de mi Patria y como periodista, debo apoyar la causa que usted defiende en el Ecuador, la que encabeza el Sr. General D. Eloy Alfaro, y trabajar, además, por la reorganización de la antigua nacionalidad colombiana bajo la forma federal.

.....
 En cuanto al primer punto, el relativo al apoyo que cree usted debemos prestar á determinado partido del Ecuador, juzga usted que el Gobierno de mi país y el de Venezuela deben apresurarse á reconocer al partido que encabeza el Sr. General Alfaro, sus derechos de beligerante, porque de los tres Gobiernos que existen en esa República es el del Sr. Alfaro el único con el cual pueden tratar dignamente los Gabinetes y los hombres honrados, y el solo que sostiene en el Ecuador la causa constitucional, supuesto que el del Sr. General Veintemilla ejerce la dictadura y que el partido triunfante en Quito, según dice U. en su carta de 2 de Marzo, se compone de terroristas que extravían la opinión de los pueblos exaltados hoy en contra del Dictador.

Por lo que hace al segundo punto, el de la unión de las tres Repúblicas de la antigua Colombia, que hoy pretende realizar el mismo partido que de 1827 á 1830 trabajó por disolverla, dícame U., que en las circunstancias actuales esa unión es necesaria: primero, para crear en este Continente una potencia que se oponga al espíritu conquistador de Chile y al creciente poder de los Estados Unidos que amenaza absorber todas las nacionalidades hispano-americanas; y segundo, para conseguir que los buenos hijos de Venezuela y de la actual Colombia unan sus esfuerzos para salvar al Ecuador, hoy anarquizado, de la bastarda ambición de malos ciudadanos.

.....
 Aquello que U. dice, de que los hijos de Colombia y de Venezuela, hemos, de cualquiera manera que sea, de salvar á esa nación hermana de la bastarda ambición de sus malos ciudadanos, fué, sin duda, un pensamiento no meditado que se escapó de su pluma en un momento de fraternal entusiasmo. Si el Ecuador aceptara definitivamente semejante intervención, podría sucederle (permítame U. que lo diga) lo que al caballo que le pidió auxilios al hombre para vengarse del ciervo. La historia prueba hasta no dejar lugar á duda, que en todo tiempo

los extranjeros que han ido á otra nación, como auxiliares de un partido en guerra civil, han terminado por hacerse señores de la tierra.

.....
 No comprendo cómo pudieran nuestro Gobierno y el de Venezuela reconocer los derechos de beligerante al partido que combate la Dictadura, sin reconocérselos al propio tiempo á su adversario; ni menos cómo sería posible hacer ese reconocimiento en favor de las fuerzas del General Alfaro con exclusión de las del Pentavirato. Si operan hoy ambas unidas sobre Guayaquil, ¿cómo nos compondremos para tener á los unos por legítimos beligerantes y no á los otros?

.....
 Indudablemente el Ecuador no saldría favorecido con la unión á Venezuela y Colombia; pero tampoco éstas sacarían provecho de élla: las tres saldrían perdiendo. De propósito me abstengo de entrár en consideraciones económicas para demostrar cuánto se aumentarían los gastos públicos y por supuesto las contribuciones que pesarían sobre los pueblos con la creación de un nuevo Gobierno federal. No hay régimen más caro que el federativo: baste decir que la Nueva Granada atendió con regularidad á todas sus necesidades bajo el central con menos de dos millones de pesos, mientras que hoy la Nueva Colombia saca á los contribuyentes más de diez y seis millones, y está mal gobernada y peor administrada que antes.

.....
 Básteme decir que el asunto está estudiado y decidido cincuenta años hace, á solicitud é instancias del partido liberal, por las autoridades que ustedes consideran competentes en la materia: la prensa independiente, los caudillos populares y los Gobiernos constitucionales. Aquel partido, encabezado por el General Santander, fué quien decididamente trabajó para disolver la Colombia de Bolívar.

.....
 Por mi parte creo que el General Santander, era patriota é ilustrado y no obraría sin reflexión, y que cuando se decidió por dividir la Gran República que él con tantos esfuerzos había contribuido á fundar y organizar, fué sin duda porque se convenció de que la unión de los tres pueblos en un solo cuerpo político era un obstáculo invencible para su buen Gobierno y prosperidad.

.....
 Aquello de unir las tres Repúblicas de la antigua Colombia para hacer frente á los Estados Unidos, me parece delirio del patriotismo y fruto de un concepto exagerado de nuestro poder y valimiento.

.....
 Detengámonos ya, y renunciemos al prurito de intentar in-

novaciones siempre peligrosas, contrariando las tradiciones históricas, la opinión de las mayorías, las costumbres y los sentimientos populares.

.....

Sergio Arboleda.

NO RENDICIÓN DE CUENTAS.

Al concluir esta publicación, se nos presenta la siguiente prueba adicional de que hasta el presente año de 91, D. Eloy Alfaro no ha rendido las cuentas del millón de pesos aproximadamente que entró á su poder.

COPIA.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, á 5 de Mayo de 1891.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Tengo á honra contestar el oficio de US. H. de fecha de hoy N° 25, asegurando que en este Tribunal no existe cuenta alguna que hubiese presentado el Ministro de Hacienda de D. Eloy Alfaro.—Lo digo á US. H. para conocimiento de S. E. el Presidente de la República.—Dios, &.—Juan León Mera.